



# Acta N° 1.279 del Concejo Municipal Sesión Extraordinaria

22 de junio de 2022

## INDICE

### INTRODUCCIÓN

I	Tabla Sesión Extraordinaria	03
1.1.-	Renovación Patentes Alcohol Segundo Semestre año 2022	03
	Acuerdo N°4.545	11
	Acuerdo N°4.546	15
	Acuerdo N°4.547	22
1.2.-	Control de Mantenimiento y Operación Iniciativas Proyectos "Fondo de Reactivación 2022	22
	Acuerdo N°4.548	34
1.3.-	Propuesta padrón Próximas elecciones Consejo de Organizaciones De la Sociedad Civil.	35
	Acuerdo N°4.549	42
1.4.-	Cambio nombre Dependencia Municipal Centro Comunitario de De Rehabilitación a Centro Comunitario de Inclusión	43
	Acuerdo N°4.550	49

# Acta N° 1.279 del Concejo Municipal

## Sesión Extraordinaria

Sr. Presidente: Muy buenas tardes señores concejales y Concejales, Directores y Directoras municipales, funcionarios y funcionarias y por supuesto vecinos y vecinas de la comuna de Maipú. Hoy día las 15:06 horas, del 22 de junio del año 2022, iniciamos la Sesión Extraordinaria N°1.279 del Honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú. La cual presido con la asistencia....

Sra. Secretaria Municipal(S): Alcalde, por su intermedio, quisiera, ahí se... ahí está la concejala Silva, no teníamos Quorum todavía, estaba revisando, ahora sí alcalde.

Sr. Presidente: La cual presido con la asistencia de las señoras y señores Concejales en ejercicio, doña Alejandra Salinas Inostroza; Horacio Saavedra Núñez, Felipe Ignacio Farías López, Ka Elías Paz Quiroz Viveros, Bladymir Rafael Muñoz Acevedo, Gonzalo Ponce Bórquez, Elizabeth Leila González Muñoz, Carolina Andrea Silva Nieto y doña Graciela Patricia Arochas Felber; además de nuestra Secretaria Municipal Claudia Sandoval.

### **ASISTENTES**

Sr. Tomás Vodanovic Escudero, Alcalde y Presidente del Concejo;  
Sr. Jorge Córdova Obreque, Administrador Municipal;  
Sra. María Elisa Baschmann Henríquez, Directora Jurídica (Sb);  
Sr. Pablo Flores Pineda, Director Dirección de Desarrollo Comunitario;  
Sr. Ernesto Torres Carrazana, Director(S) de Administración y Finanzas;  
Srta. Ximena Barros Rubio, Directora de Salud;  
Y demás directores.

# I Tabla Extraordinaria

## 1.1.- Renovación de patentes de Alcohol Segundo Semestre año 2022.

- **Patentes de Alcohol con Documentación Pendiente de Entrega**

Sr. Presidente: Al ser esta una sesión extraordinaria pasamos inmediatamente a los puntos en tabla sin necesidad de hacer rendición de cuentas, por tanto vamos al primero que es la Renovación de Patentes de Alcoholes del segundo semestre de este año 2022, la presentación la hace el Director de Administración y Finanzas Ernesto Torres, director tiene usted la palabra para presentar el primer punto de la tabla.

Sr. Director DAF: Muchas gracias presidente.

Sra. Secretaria Municipal(S): Presidente por su intermedio, Pedro sabes que se escucha cortado, no sé cómo estará saliendo la la grabación, o sea, la hacia afuera digamos.

Sr. Pedro Alburquerque: (Asistente Técnico DITEC): Sí la grabación y la transmisión está saliendo de forma óptima.

Sr. Presidente: Se escucha bien, quizás es su computador Claudita el que tiene problema, yo escuchó bien. Dele no más Director, por favor.

Director DAF: Gracias Presidente, tal como usted decía, buenas tardes concejales, concejalas, vecinos, vecinas, directores, funcionarios municipales. Tal como usted decía nos corresponde la presentación de la renovación de patentes de alcohol para el segundo semestre del año 2022, para eso me permito compartir la presentación, que entiendo ya, están visualizando.

Sr. Presidente: Se ve perfecto Director.

Sr. Director DAF: Esa es la inicial, tal como les decía, la renovación de patentes de alcohol del segundo semestre del 2022, esto fue revisado en la última Comisión Mixta de Comisión de Finanzas y Régimen Interno y a los concejales también se les envió un detalle con todas las patentes que se renuevan en el período, una planilla Excel que ya deberían tener. Esto de acuerdo al Artículo 5 de la ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas y lo señala en un artículo 65 letra o) de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y tal como les decía

este proceso, el proceso de renovación de patentes de alcohol para el segundo semestre del año 2022, que debe contar con el acuerdo del honorable Concejo Municipal. Este antecedente también lo conocemos siempre lo reiteramos en relación a que la Gobernación Metropolitana, en este caso, antes decía Intendencia, ¿no? es la que fija el número de patentes de alcohol limitada por cada una de las comunas y está cada 3 años, y está de acuerdo al artículo 7° de la ley de alcoholes tal como les contaba y está de acuerdo a la cantidad de habitantes que tiene cada comuna. Este es un cuadro resumen en donde se explicitan las patentes de alcohol limitadas autorizadas y otorgadas en la Comuna, en este caso, el depósito de bebidas alcohólicas letra a) corresponde a 231 patentes autorizadas y hay otorgadas 231; en el caso de la letra e) cantinas, bares, pubs y tabernas hay autorizada 11 y hay otorgadas 10, hay disponible una; en el caso del expendio de cervezas o sidras de fruta la letra f) hay autorizadas 84 y otorgadas 83, también tenemos disponible una y en el caso de los minimercados la letra h) hay autorizadas 30 otorgadas 8, disponibles 22, con un total de autorizadas 356 y otorgada 332 patentes limitadas de alcohol. A los contribuyentes que están sujetos a renovación debieron presentar durante el mes de mayo los siguientes documentos: fotocopia simple de la Cédula de Identidad, fotocopia simple del RUT de la empresa si aplica, el certificado de antecedentes para fines especiales, la declaración jurada ante notario de estar efecto a ninguno de los impedimentos establecido en el artículo 4° de la Ley 19.925, el certificado de vigencia de la sociedad emitida por el Conservador de Bienes Raíces y el contrato de arriendo local vigente y legalizado ante notario si así correspondiese. Si la patente está a nombre de una sociedad o sucesión se debe adjuntar certificado de antecedente y declaración jurada de no estar afectó a las inhabilidades el artículo 4° de la Ley 19.925 para cada uno de los socios, en caso de contar con un directorio o de cada uno de los integrantes de la sociedad o sucesión, cabe señalar que dada la baja cantidad de contribuyentes que presentó documentación para la renovación, se extendió hasta el 15 de junio el plazo para presentar esta documentación, también, también ustedes conocen el Concejo conoce también que efectivamente se consulta a todas las juntas de vecinos de 500 metros a la redonda de los comercios que estamos consultando, en este caso fueron 298 juntas de vecinos, solo 7 juntas de vecinos respondieron, se les envió también hoy día entiendo que antes del mediodía un un cuadrito con con las juntas de vecinos que contestaron y con la respuestas que dieron, pero no son exactamente las mismas que respondieron el para el primer semestre, también fue una cantidad más o menos menor esta vez también fueron 7, pero no son exactamente las mismas; se le solicitó informes en relación a la materia a las Direcciones de Obras Municipales, a Inspección y a la Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana. El total de cartas certificadas enviadas por Correos de Chile fueron enviadas a través de Correos de Chile, fueron 514, también se informó del proceso de renovación en la página web municipal y también en el comprobante de pago correspondiente al primer semestre del año 2022, se incluyó una nota informativa indicando que la la fecha de la próxima renovación en términos de la entrega de la documentación, que era mayo del 2022. La cantidad de patentes de alcohol totales a renovar el año 2022 son 332 limitadas, 282 ilimitadas, con un

total de 614 y a renovar son 308 limitadas, 239 ilimitadas, con un total de 547 patentes. Patentes de alcohol con morosidad con deuda de las limitadas corresponden a 24 y las ilimitadas a 43, con un total de 67 patentes, las 24 patentes limitadas que se encuentran morosas, serán rematadas próximamente, de acuerdo a la ley 19.925 artículos 7 y estamos ya procediendo a emitir el decreto de remate y las 43 patentes ilimitadas, con deudas serán caducadas según el artículo 5° de la ley 19.925. Como resultado del proceso de renovación del año 2022, los contribuyentes que presentaron toda la documentación completa solicitada fueron 454; contribuyentes que no presentaron toda la documentación solicitada, son 93 y patentes con deuda y no consideradas en la renovación son 67, con un total de 614 patentes de alcohol. Los patentes de alcohol que no presentaron la documentación o con antecedentes incompleto, van a quedar en estado bloqueado, condicionado a la presentación de la documentación pendiente a la espera de decisión del honorable Concejo Municipal, esto habitualmente lo hacemos, lo hicimos en el primer semestre que el concejo aprobaba o rechazaba estas patentes, pero como estaban con documentación incompleta, quedaban condicionadas a la presentación de la totalidad de la documentación que faltaba, entonces se aprueban, pero en condición de que presenten la documentación faltante. Esto es la Clasificación de las patentes que tenemos para renovación el segundo semestre, voy a solamente a mencionar la letra para no leer toda la descripción, ustedes tienen la descripción ahí en pantalla: de la letra A 229 patentes, de la letra E, 9; de la letra F, 62; de la letra H, 8; de la letra C, 137; de la letra D, 18; de la letra G 2; de la letra I, 6; de la letra J, 5; de la Ñ, 4; de la letra P 56; de la letra O, 10 y de la letra Q, 1, total 547 patentes que pasan al proceso de renovación de patentes. Esto es Presidente, lo que tenía que presentar.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias director, vamos a dar un espacio para preguntas o comentarios de los concejales y entiendo que después la votación la vamos a hacer por separado, según recomendación de los de lo visto en comisión, así que vamos al primer espacio para preguntas o comentarios de los concejales, les pido que puedan alzar sus manos virtuales y después podemos someter a consideración del Concejo, le pido por favor secretaria, que usted pueda otorgar las palabras en orden de prelación.

Sra. Secretaria Municipal(S): Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Muchas gracias, secretaria, primero que nada agradecer las muestras de cariño que tuvo el Concejo para mí y mi familia por la pérdida de mi madre, quisiera partir con eso, muchas gracias alcalde por sus lindas flores y palabras y a todas aquellos que hicieron mención muy agradecida de verdad, de corazón y aquí estamos con las pilas cargadas y trabajando por la comunidad. Hay que continuar con respecto a lo mismo, me me preocupa sobremano la poca participación de la Junta de vecinos, creo que con el gran trabajo territorial que se está haciendo desde Organizaciones Comunitarias y DIPRESEC deberíamos tener un un mayor convocatoria y a lo mejor ayudar en estos procesos, hacer unos google forms, armar estas asambleas para que las personas, los vecinos y vecinas

puedan participar, yo creo que ahí estamos al debe con la Comunidad, considerando este espíritu que tenemos y lo importante de la participación de los vecinos y vecinas. Me preocupa bastante que no tengamos esa información clara, me preocupa de verdad sobremanera porque vemos cómo se afecta la calidad de vida de los vecinos y vecinas en estas con estos problemas que vemos en los bares, pubs de no tan solo de la bulla que un un gran disociente, sino también aquellas situaciones delictuales que se ven en las afueras de estos lugares. Eh agradezco la información que nos manda Ernesto Torres con respecto a los que sí dieron dieron respuesta eh Muchas gracias por ello, porque hay mayor claridad, así es que yo creo que aquí estamos al debe con nuestra comunidad, con nuestros vecinos y vecinas de generar proceso donde realmente hay una participación, donde la podamos propiciar también desde desde la alcaldía, más allá de que se mandan las cartas certificadas y se hace considerando que no siempre hay gente en las sedes porque la sede no un lugar habitado, entonces eso también es complicado ahí generar un una conexión directa a lo mejor con los representantes, secretario, tesorero o Presidente, más que a la sede como tal, así que agradezco la información, me parece que es muy poca, creo que para tomar decisiones tan sentidas por la comunidad nos faltan, por lo menos yo lo veo así, así que muchas gracias, Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias a usted concejala, seguimos con la ronda de palabras, secretaria.

Sra. Secretaria Municipal (S): El concejal... concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Gracias, Secretaria, Presidente, bueno, sumarme por supuesto las palabras de la concejala Alejandra Salinas, esto lo vimos en en la Comisión de Régimen Interno, fue una diría yo como transversalmente fue una inquietud respecto al al proceso en particular, pudimos conversar si en la comisión, hubo también disposición desde la DIDECO, yo propuse al menos que desde la DIDECO a través de organizaciones territoriales y también de la DIPRESEC que tiene territoriales de seguridad pueda sumarse al proceso que hace Renta o la DAF en general, respecto a las consultas a las juntas de vecinos sobre las patentes de alcohol, a veces nos encontramos con que no tenemos poder de fiscalización, respecto a si la Junta Vecinos realmente hicieron la la pregunta a todos sus socios o asociados y creo que es importante que se busquen otro tipo de mecanismo, podamos entrenar a la Junta de vecinos también en qué otras formas podemos llegar de en mayor amplitud a los vecinos y vecinas, porque claro, parece irrisorio tener más de 200 y tantas cartas o consultas, pero tener solamente 7 respuestas, entonces esto también tiene que ver con la celeridad o con el tiempo que se toma también para hacer este tema de revisión de las patentes de alcohol, creo que igual estamos llegando un poquito como al filo respecto a ese proceso y en una comisión obviamente que cuesta mucho Presidente, como ver todas las patentes de alcohol y poder también uno estrechar eso, esas comunicaciones con la Junta de Vecinos para saber que les parecen en particular diciendo eso, pero además también agradeciendo la la diría yo como la la honestidad y también las ganas

de trabajar desde la desde la, desde la DIDECO y también de Seguridad junto DAF, creo que las cosas pueden hacerse también mucho mejor y obviamente, poder tener esos mejores resultados respecto a los informes vecinales, agradecer también que llegó el informe del día lunes de de DIPRESEC y también de Carabineros, que obviamente da mucho más también claridad respecto a distintos puntos estratégicos de la comuna que que ostentan estas patentes de alcohol y por último, Presidente solamente como para que la Secretaria lo pueda tener a bien y quede en Actas lo que nosotros solicitamos en la comisión para la votación, que es dividirla en cuatro votaciones, la primera tiene que ver con el grupo de aquellas patentes que no están completas en su requerimiento de documentación, tal como lo manifestó el Director Ernesto Torres, algo que ya se hizo el primer semestre, y aunque queden bloqueadas, indudablemente cada concejal también tiene la potestad de decidir si se aprueban o rechazan entonces dividir en un bloque las patentes que no están con toda la información complementaria; el segundo bloque tiene que ver con aquellas patentes en donde las juntas de vecinos sí esgrimieron informe, o sea, son esas 7 son patentes aparte; el tercer grupo tiene que ver con la patente del Wild West y en cuarto bloque y último, el resto de las otras 500 patentes que estaban hoy día para entregarse, señor Presidente, eso sería muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejal, perdón estaba silenciado, secretaria sigamos con la ronda de palabras, porque aún hay un concejal solicitándola.

Sra. Secretaria Municipal(S): Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: O sea, gracias presidente, bueno, eso también quisiera sumarme las palabras de Alejandra Salinas y Bladymir acerca del trabajo que se ha hecho, se ve que hay una voluntad de recabar los antecedentes que se piden en la Comisión y también la voluntad de las concejalías de poder aportar con mayores antecedentes, tal vez la discusión acerca de este tipo de consultas a las Junta de Vecinos, pero también quisiera dejar una propuesta dado que esto es una temática que recurrentemente a través de los semestres a través de las diferentes administraciones también en el caso que me ha tocado también participar en la anterior y en los cambios de jefaturas va cambiando un poco la disposición acerca de cómo entregar ordenadamente estos antecedentes antes de la votación en Concejo, incluso muchas veces nos vemos apurados, llegando como justo a la fecha, donde ya finalmente van a ser todas las patentes eh aprobadas por sí, si es que no pasan por comisión o sea debidamente en un Concejo municipal, por lo tanto, lo que quería proponer es algo que escuché alguna vez en una de las de los congresos que se realizaron de la Asociación Chilena de Municipalidades, que me parece que es bien coherente para poder tener un orden y una preparación elaborada, que sería el proponer una comisión especial, así como contamos con Comisión de Infraestructura, de Desarrollo Social, Diversidad, en este caso proponer la creación de una comisión destinada específicamente a la revisión de los antecedentes patentes de alcoholes, esta Comisión, al tener este carácter de un tema específico según lo que se recomendó en esa participación que tuve en



la asociación, la idea es que tenga una Presidencia rotatoria, que se pueda ir rotando la Presidencia a través de medio semestre, de alguna manera de que ojalá la mayoría del Concejo tenga la participación dentro de la Presidencia de esta comisión, ¿con esto al fin de qué? de que se puedan ordenar los antecedentes con antelación y así lleguen con buena disposición los antecedentes al Concejo y a todos los concejales, con la idea de que podamos votar con la mayor certeza de los antecedentes, el orden necesario y así tener un algo más subsanado a la hora de tomar la decisión y buena representatividad también de la Junta de Vecinos y poder así dar una votación coherente con lo que nos exige la Comunidad. Eso lo dejo a modo de propuesta Presidente y también agradecer a las diferentes áreas del municipio que se han esforzado por traernos todos los antecedentes, lo más completo posible, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias a usted, concejal, creo que una muy buena propuesta tenemos que que analizarla, pero creo que nos puede permitir anticiparnos de mejor forma y planificar este tipo de instancia, que como usted dice se repiten semestre a semestre y requiere que se haya hecho un trabajo fortalecido de participación ciudadana de revisión rigurosa y minuciosa de los antecedentes para poder votar a conciencia, un tema que para bien o para mal, impacta mucho en las comunidades, así es que me parece bastante pertinente la la recomendación que hacen, sería bueno implementarla sobre todo de cara a la votación que nos va a tocar a fin de año nuevamente para poder llegar con todos los antecedentes bien trabajados y sobre la mesa. Así que le agradezco harto concejal y, por supuesto, siempre hay aspectos que ir corrigiendo y mejorando, y si bien se valora el trabajo y el esfuerzo del equipo municipales, creo que siempre se pueden abrir mayores instancias de participación para tener más información y elementos sobre la mesa a la hora de tomar decisiones. Eso por mi parte director, pues estamos en condiciones, entonces mediante la Secretaría General de poder realizar la... De la Secretaría municipal perdón, la votación, dividida en cuatro puntos, tal como lo ha propuesto el concejal Bladymir, según Acuerdo de Comisión.

Sr. Secretaria Municipal(S): Presidente, por su intermedio y le quisiera solicitar al director de Administración y Finanzas, Ernesto, que me puedas ayudar Ernesto, porque no coinciden mucho los antecedentes con los señalados, o sea, están todos los antecedentes, pero para poder votarla por separado no, no tengo a la vista como la claridad, por ejemplo, acá tengo respuestas de las juntas de vecinos, habla de que son favorables, rechaza, etcétera, pero no se refiere a qué patente, por ejemplo, la la patente de Wild West, no me aparece en ninguna parte acá en el la información, tengo acá 547 patentes que se someten a aprobación, que es el proceso de renovación de patentes de alcoholes del segundo semestre, cierto, y tengo el... recién lo tenía por acá, acá tengo 93 patentes, cierto que dice que son contribuyentes que no presentan documentación solicitada, es decir que están condicionadas a a aprobación; después dice total de patentes de alcoholes 614, entonces si me puede ayudar en realidad como para para... tenga una votación para proponer a la aprobación del Concejo como lo que corresponde, por favor.



Director DAF: si me permite ¿presidente? Sí, me parece que en el caso de la que están incompletas y quedarían bloqueadas y condicionadas a la entrega de la documentación, tal como dice la secretaria, serían 93 patentes y creo que eso la podríamos votar tranquilamente, es el primer grupo; el segundo el la patente también del Wild West por ser un caso específico también se podría votar, y en el caso del resto de las patentes, que serían 453, dejando fuera la del Wild West, obviamente también se podrían votar porque esas tendrían documentación completa y también podrían proceder a aprobación o rechazo; las que tendríamos alguna dificultad y que tendríamos que identificar por el tal como dice la Secretaria por el radio de acción, sería la del grupo dos, la de la de las que opinan las juntas de vecinos, porque ahí tendríamos que hacer ya una separación y empezar a buscar una a una, creo que ese grupo nos podría generar alguna dificultad, presidente.

Sra. Secretaria Municipal (S): De todas maneras, porque solamente lo que leí, lo que tengo acá, entonces estoy un poco...

Sr. Director DAF: Es la es la situación, ahora tendremos 3 votaciones, que, si tenemos más o menos claramente definida, pero la de las juntas de vecinos creo que podría ser un poquito complicado presidente.

Sr. Presidente: Procedamos con las 3 que están establecidas claramente, pero con la de las Junta de Vecinos, siento que igual se pueden votar como un mismo paquete ¿O no concejal Muñoz? ahí está viendo para el concejal.

Sr. Bladymir Muñoz: Sí, Presidente, si efectivamente nosotros vimos en comisión la de las Juntas de Vecinos, tienen Rol asociados, tienen su patente, efectivamente se sabe cuáles son, tienen la dirección también, ¿Cuál es la idea de la votación? Es que, efectivamente, 1, darle realce a las Juntas de vecinos que sí emitieron su informe respecto a las patentes de alcohol y porque efectivamente pueden que hayan concejales que tomen eso también como determinante para su aprobación o rechazo. Entonces nos parece importante, yo sé que es un esfuerzo, pero nos parece importante que también sea un grupo, quizás quede para el último, para que puedan seguir buscando los antecedentes, pero creo que es necesario Presidente, que se vote también como aparte.

Sr. Director DAF: Presidente me permite.

Sr. Presidente: Sí.

Sr. Director DAF: Para que establezcamos inmediatamente la... quiero compartir el cuadro donde están las respuestas de la de las juntas de vecinos, para que veamos ese cuadro y nos pongamos de acuerdo, ¿le parece?

Sr. Presidente: Por favor.

Sr. Director DAF: Entiendo que ahí lo están visualizando ¿no?

Sr. Presidente: Se ve.

Sr. Director DAF: Ya perfecto como como les decía, como decía el concejal, efectivamente tenemos una... aquí está mal escrito, dice los Boquino, pero son Los Bosqui nos la Junta de Vecinos Los Bosquinos que rechaza y serían estas dos patentes que tendrían opinión contraria de la Junta de Vecinos y tendríamos que votar en términos separados, eso sería el grupo dos, porque el resto se manifiesta favorable y por lo tanto, entiendo yo que no sería sometido a votación, no, esa sería la situación.

Sr. Presidente: Perfecto procedemos así, si eso es lo que está acordado en comisión.

Sr. Director DAF: Secretaria, Secretaria, Eh si quiere procedemos primero con las incompletas bloqueadas que van a quedar que suman 93, luego podemos proceder con la del Wild West que es también una situación particular, procedemos con la de la Junta de Vecinos, donde aparecen dos roles que los concejales tendrán que pronunciarse y luego de eso dejamos el resto de las patentes que el grupo más grande ¿le parece?

Sra. Secretaria Municipal(S): Me parece, ahí nos vamos ayudando mutuamente, ¿Te parece Ernesto?

Sr. Director DAF: Okey Gracias.

**Sra. Secretaria Municipal (S) en votación:** Ya, eh Wild West, no tengo, pero bueno, partamos por esto, Se somete a consideración del Concejo aprobar la el proceso de renovación 2022, patentes de alcoholes a aquellos contribuyentes que no presentan documentación solicitada, o sea que quedarían condicionadas a la entrega de dicha documentación, éstas son 93, repito. ¿Está bien, estamos bien Ernesto?

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: En esta ocasión yo rechazo porque me parece fundamental la participación de las juntas de vecinos y que no han podido dar por uno u otro motivo, no están aquí, creo que es fundamental escuchar a los vecinos y vecinas y creo que eso es lo para eso estamos aquí para representar a los vecinos.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Viendo que las que están pendientes quedan bloqueados hasta que no presenten documentación, yo apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Entendiendo que quedan bloqueadas también como manifestaron delante en el sistema hasta que llegue la documentación, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Rechazo.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Bueno lo mismo, que si efectivamente quedan bloqueadas no tengo ningún inconveniente en aprobar en este momento, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde y presidente Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Sí, solo reiterar lo que ya dijeron los concejales, pero para que quede claro que quedan canceladas hasta que llegue la información, por lo tanto se aprueba.

Sra. Secretaria Municipal(S): Por lo tanto tengo 8 aprobaciones y dos rechazos y se da por aprobada.

**En consecuencia se resuelve:**

**ACUERDO N° 4545**

Aprobar, la Renovación de 93 Patentes de Alcoholes Segundo Semestre del año 2022, las que quedarán bloqueadas para el pago, condicionadas a la presentación de la documentación pendiente.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA		X	

ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	-----	-----	-----
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
CAMILA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO		X	
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>8</b>	<b>2</b>	

- **Patentes con carta de respuesta Juntas de Vecinos**

Sra. Secretaria Municipal: Ya sigamos, Juntas de Vecinos, estoy revisando alcalde enseguida. Ya se someten entonces a la consideración del Concejo, las patentes, seguimos con la patente renovaciones de alcohol, cierto, que tienen las respuestas de las juntas de vecinos, estas serían 7, 7 patentes.

Sr. Director DAF: Perdón, Secretaria, ¿Me permite Presidente? Corresponden, efectivamente en este caso a dos patentes, las que está ubicadas una en Francisco Flores del Campo N°2.588 del Rol 4-580, y la que está ubicada en Francisco Pizarro N°2.630 con el Rol 4-59. Que efectivamente la Junta de Vecinos Los Bosquinos está rechazando. Esos son los que someteríamos ahora a aprobación o rechazo del Concejo.

Sra. Secretaria Municipal(S): O sea serían dos patentes.

Sr. Director DAF: Así es secretaria exactamente, eso que sometemos a aprobación o rechazo del concejo.

**Sra. Secretaria Municipal (S) en votación:** Entonces estamos hablando de, si ya se somete entonces a aprobación del Concejo patentes señaladas en la presentación hecha por el Director de Finanzas que corresponden a las siguientes: Una de ellas ubicadas en Francisco Flores del Campo N° 2.588, Rol 4-580, y Francisco Pizarro N° 2.630, Rol 4-59.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Al igual que la Junta de vecinos que hicieron la la, la mandaron la información también rechazo la patente de alcohol de estas dos botillerías.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apoyando los vecinos que rechazan yo también rechazo.



Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Gracias Claudita para fomentar fundamentar un poco mi voto, como concejala me gustaría mucho respetar aquellos deseos que fueron expuestos no cierto por nuestros vecinos y vecinas, respecto de los sectores aledaños a estas botillerías que solicitan la no la no renovación de las patentes, pero por cuestiones jurídicas y de fundamentos en donde no tenemos tampoco la claridad del reporte que debería haber hecho Carabinero y que no se hizo y que solamente contamos con una denuncia en SOSAFE para una las botillerías, me voy a abstener.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Gracias, Secretaria, Presidente, me gustaría también fundamentar el voto, efectivamente es importante hacer eco de los informes de las juntas de vecinos respecto a este proceso, pero como explícita, la ley en particular tenemos que también tenerlo con un informe jurídico o policial y no aparece, de las dos botillerías solo una, así que en este proceso también me abstengo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Rechazo.

Sr. Gonzalo Ponce: Gracias, bueno también quisiera fundamentar mi votación, nosotros dentro de los argumentos que necesitamos para poder sostener el quitar finalmente, rechazar una patente de alcohol, son argumentos que tienen que ser basados en información técnica disponible de que tenga relación con el funcionamiento entre del período que se está votando de los últimos 6 meses. Por lo tanto, al no contar en este caso con la información del informe de Carabineros o multas asociadas a hechos de gravedad, lo cual no tiene relación con lo que nos indican finalmente los vecinos. Entonces, finalmente el llamado acá es a que la institucionalidad en este caso Carabineros, también las mismas áreas municipales, estén un poco más atentos, tal vez y hacer acompañamiento para que durante el próximo si es que efectivamente existen estos hechos de incivildades o perjudican a la Comunidad, nosotros tengamos esa argumentación para poder rechazar con todas sus normas las patentes de alcohol que están siendo rechazadas en este caso por juntas de vecinos, en este caso al no contar con los antecedentes, no queda otra más que en mi caso aprobar la patente.



Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Muchas gracias, Presidente por su intermedio, tenemos la opinión de las juntas de vecinos, la cual es totalmente vinculante al proceso, pero aun así hacer el llamado a las vecinas y los vecinos que hagan las denuncias correspondientes, cuando cuando ven hechos delictuales, ya que luego no tenemos la información necesaria para poder tomar las decisiones, así que en esta oportunidad me abstengo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Bueno, en esta ocasión también quiero fundamentar mi votación. La verdad es que cuando tomamos este tipo de decisiones, detrás hay ya sea emprendimiento, ya sea hay trabajo detrás, hay familias con que obviamente llevan algún tipo de de trabajo asociado y la verdad es que contar solamente con un dato que en este caso es la Junta de Vecinos, a mí igual me parece un poco arbitrario, porque la verdad es que no es que pongamos en duda las palabras de la Junta de Vecinos al contrario, pero también queremos resguardar y no tomar una decisión a tontas y a locas, por eso aquí el llamado que tiene que ver hoy día, tiene que ver a que veamos estos procesos con un poquito más de tiempo ya, con un poquito más de tiempo donde podamos tener todas las los antecedentes, porque finalmente terminamos tomando decisiones que afectan a otros, ya sea a un territorio o a un emprendimiento, en este caso que se hace cargo de venta de alcoholes o de un restaurant o lo que que sea, así que en este momento, yo me voy a abstener.

Sra. Secretaria Municipal(S): Alcalde y presidente del concejo Sr. Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Mucho estaba silenciado nuevamente, sí, bueno, al igual que el que el resto del Concejo, evidentemente más allá de la opinión, muy legítima de la de la Junta de vecinos, que por supuesto pone una visión sobre la mesa, requerimos de mayores antecedentes para poder tomar esta decisión, vamos a volver a solicitar el informe a Carabineros porque tenemos también el deber de votar en responsabilidad, contando con todos los antecedentes para poder tomar decisiones que, como bien decía la concejala Arochas, afectan de una u otra forma, no solo los barrios, sino que también a familias que están detrás de estos, de estos emprendimientos o puntos de ventas, por tanto, a la espera de mayor información, y comprometiendo la solicitud del informe a carabineros, yo me abstengo.

Sra. Secretaria Municipal: A ver, hay dos aprobaciones, tres rechazos y cinco abstenciones, por lo tanto no habría pronunciamiento presidente.



**En consecuencia se resuelve:**

**ACUERDO N° 4546**

Aprobar, patentes de Depósito De Licores, ubicadas en Francisco Flores del Campo N°2.588 Rol 4-580 y Francisco Pizarro N°2.630 Rol 4-59 Barrio Los Bosquinos, las cuales fueron rechazadas por la junta de vecinos Los Bosquinos.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA		X	
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER			
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ		X	
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS			X
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO			X
CAROLINA SILVA NIETO		X	
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ			X
GRACIELA AROCHAS FELBER			X
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO			X
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>5</b>

Sr. Presidente: ¿Hay que votar en la próxima sesión de Concejo o volver a votar en esta misma sesión?

Sra. Secretaria Municipal: En la próxima sesión de Concejo.

Sr. Presidente: Perfecto.

Sr. Gonzalo Ponce: Presidente una consulta si me permite.

Sr. Presidente: Por favor.

Sr. Gonzalo Ponce: Muchas gracias, Presidente, bueno, como no hay pronunciamiento de Concejo y entendemos de que entonces se llevaría el próximo Concejo, quisiera consultar el área técnica jurídica, en este caso, tal vez director de la DAF si nos pudiera orientar acerca de los plazos, al no pronunciarnos en este Concejo acerca de esta patente, ¿no incurriría en que finalmente no se hizo el acto administrativo respecto a esta patente de alcohol por lo tanto se daría por aprobada al pasarse el plazo?, eso presidente muchas gracias.

Sr. Presidente: Perfecto si el administrador municipal está solicitando palabra, don Jorge Córdova, le damos la palabra y luego la concejala Salinas que también la

está requiriendo, posteriormente al director de Administración y Finanzas también que fue requerido, administrador por favor.

Sr. Administrador Municipal: Gracias Presidente, sí, solamente era reforzar con respecto a la toma de decisión de esta patente de la del grupo de patentes que vimos, recién que no tenían el informe de Carabineros y que era crucial para poder tomar decisión para el Honorable Concejo, tenerla. La idea yo creo que es poder reiterar formalmente en la solicitud del informe a Carabineros respectivos, de todos los locales que están pendientes y poder aprobar en la próxima sesión antes de final de mes con los antecedentes si es que los tenemos y los tienen ustedes, para poder tomar el acuerdo con respecto a esa a estos grupos de patentes que estamos viendo ahora. En esa sesión, el acuerdo con ese antecedente sobre la mesa y dejarla pendiente hasta ese momento, es una propuesta presidente, muchas gracias, Presidente, concejales.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias a usted Administrador. La concejala Salinas también está solicitando palabra.

Srta. Alejandra Salinas: Muchas gracias, Presidente, sí, creo que justamente en la situación que estamos viviendo ahora se se refleja la poca participación, porque lamentablemente las decisiones de nuestras Juntas de Vecinos no es vinculante, es solo una opinión y entonces, ¿Cómo queremos que participen si finalmente es una opinión que no va a incidir en nuestras decisiones como representantes públicos que hemos sido electos por votación directa? Yo creo que ahí humildemente, veo que hay una necesidad de establecer que sean vinculantes este tipo de resoluciones y veremos cómo mucho más participan nuestra Junta de vecinos, porque imagínate hacer una Asamblea generar los insumos para que finalmente sea una opinión. Entiendo totalmente el concepto planteado por la concejala Arochas y me parece muy bien y obviamente que perjudica a un grupo de personas estamos buscando el bien común, entonces solicitar que como bien dijo don Jorge Córdova vengan los antecedentes para poder tener la la el voto claro, pero también hacer esa reflexión aquí, necesitamos que realmente sean vinculantes, que tenga un peso no solamente una, una opinión, gracias Presidente.

Sr. Presidente: Sí o sea yo creo que de todas formas la opinión y el pronunciamiento de las Juntas de Vecinos siempre incide, por supuesto que no determinan en cuanto hay otros actores involucrados y uno tiene que poder equilibrar ese conjunto de intereses y velar por el bien común, habiendo escuchado y sopesado todo, pero por supuesto, que la voz y el pronunciamiento de la Junta de vecinos incide me imagino, poderosamente en la votación de todos ustedes, pero no la determina por completo en cuanto hay que considerar otros elementos, también intereses que están sobre la mesa y es el ejercicio de la política finalmente, poder en esta diversidad de intereses, poder velar por el bien común, buscando juicios justo, pero por supuesto, me imagino que para todas y todos nosotros el pronunciamiento de la Junta de vecinos es un elemento que incide fuertemente



en nuestra votación, más no la determina por los recién explicado. Administrador no sé si está solicitando palabra nuevamente o le quedó la mano arriba nomás.

Sr. Administrador Municipal: Disculpe, presidente, me quedó la mano arriba, la acabo de bajar.

Sr. Presidente: Perfecto, no sé si hay más palabras solicitadas, de lo contrario... el director de Administración y Finanzas, Ernesto Torres.

Sr. Director DAF: Si me permite presidente, solamente para reforzar lo que decía el administrador municipal, efectivamente cómo se está pasando por Concejo, esta esta patente y no no ha sido dirimida, no la podemos dejar pendiente hasta la primera semana de julio, en donde se toma una decisión con más antecedente, la idea que la aprobación antes del 30 es para que puedan ser cobrado en julio, pero como nos la estamos viendo en Concejo y no hay una decisión, lo mismo un poco lo mismo que está pasando con las incompletas, se dejan condicionadas y nosotros no cobramos ni ejercemos ningún proceso hasta que se vea la primera en el primer Concejo de julio, eso presidente.

Sr. Presidente: La concejala Arocha está pidiendo palabra.

Srta. Graciela Arochas: Bueno, tal como lo dice Ernesto Torres, yo creo que es sumamente necesario, obviamente postergar esta votación, pero además el contar con estos antecedentes, porque yo creo en el caso personal es probable que quizás me vaya a dar una vuelta al sector, que también haya una conversación en el territorio, todos sabemos que de repente no solamente la Junta de Vecinos, que obviamente es el representante de la Comunidad, son los únicos que tienen que decir cosas, ahí es importante también tomar todos los antecedentes posibles. Así que, en ese sentido sería bueno hacer todos los esfuerzos para contar también con algún tema que proponía también el concejal Muñoz, que tenía que ver con el tema de organizaciones comunitarias, digamos los mayores antecedentes posible, porque aquí la idea es dirimir en base a a la información que tenemos sobre la mesa, así que pediría a los equipos municipales en ese sentido, entregar todo lo necesario insisto, para poder tener el mejor de los antecedentes, más allá del que cada uno de nosotros como concejales podamos también obviamente ver en el territorio, eso muchas gracias.

Sr. Presidente: Por supuesto, muchas gracias concejala y también el informe de carabineros que vamos a tener que quedar a la espera. Nuestra directora de Control María Elisa Baschmann también está solicitando la palabra, directora.

Sr. Directora Jurídica: Sí perdón Alcalde hoy día como directora Jurídica Subrogante, quiero aportar que lo que tiene que ver con lo que es vinculante o no vinculante respecto a la Junta de Vecino está establecido por la propia normativa que rige la situación, pero quiero agregar también que esto debemos aprobarlo o rechazarlo, los rechazos fundados por supuesto, antes del 30 de junio, porque



acuérdense que son semestrales, entonces solo hacer la apreciación porque en el próximo Concejo ordinario, ya en el mes de julio, entonces son los agregar aquello señor alcalde como Presidente y los miembros del Concejo lo tengan en consideración.

Sr. Presidente: Pero tenemos próximo Concejo el día 30 de junio, jueves.

Sra. Directora Jurídica (S): Pero, pero como extraordinario, señor alcalde.

Sr. Presidente: Tiene toda la razón.

Sra. Secretaria Municipal(S): Sería un extraordinario.

Sra. Directora Control: Sí, solo lo dejó en consideración señor alcalde por si tuviera que hacerse el llamamiento especial que se requiere.

Sr. Presidente: Sí toda la razón se me había olvidado, tiene toda la razón, perfecto directora, muchas gracias por por la apreciación. Si al ser última semana del mes no corresponde Concejo ordinario, pero habría que citar un extraordinario para esa fecha. Veo que no hay más palabras solicitadas por tanto este punto de la votación, queda postergado por una sesión extraordinaria en día y hora por definir antes del 30 de junio, y podemos pasar al tercer punto de este mismo punto, es como un sub punto que sería la patente de Wild West que entiendo que es la segunda que se vota.

Sr. Secretaria Municipal(S): Sí perfecto, se somete a consideración del Concejo.

Sr. Director DAF: Presidente si me permite, disculpa secretaria, solo decir que aquí en el caso del Wild West, son dos patentes que corresponden a Cabaret y a Restaurant diurno, por lo tanto lo que se está poniendo y son dos patentes de tipo ilimitada, eso es lo que se está poniendo en consideración del Concejo Municipal, estimada Secretaria.

Sra. Secretaria Municipal(S): Serían dos patentes entonces, Cabaret y Restaurant diurno.

Sr. Director DAF: Así es.

Sra. Secretaria Municipal: Perfecto, entonces se somete a consideración del Concejo la aprobación de la patente de las patentes de cabarets y restaurante diurno denominado Wild West ubicado en la Avenida Pajaritos 3.444 Concejala, Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Disculpe presidente, no alcancé a hacer a pedir palabra, pero se tiene que ser las dos juntas del cabaret y el restaurante, porque entendiendo la situación y la problemática que viven los vecinos, sería la del cabaret por la alta música y por las situaciones que se dan afuera sería la que nos

estaría apremiando el rechazar dada la la la situación que hemos vivido, entonces al al votarlas junta, creo que no, no es justo, no es ecuaníme para aquellos que como bien decimos, trabajan y involucra a mucha gente, tener mozos, la gente que prepara las comidas, que sé yo es una gran cantidad de personas que quedarían sin su fuente laboral, disculpe que no la haya mencionado antes, pero creo que aquí debería ser separado, espero su respuesta.

Sr. Presidente: Sí, administrador.

Sr. Administrador Municipal: Gracias, Presidente, concejales. Una segunda propuesta sí es que ustedes lo tienen a bien, es poder posponer también ver este tema, cómo vamos a tener que ver una segunda sesión y tener también las solicitudes de acuerdo de de cada una de las patentes de una manera un poco más ordenada, cosas que ustedes puedan votar con mayor conocimiento y mayor especificidad cada uno de los roles que se está aprobando, incluso este es de esta patente que es más controversial de Wild West, de esa manera podemos ver el primer lote de las patentes que quedaron que no tenían informe de Carabineros, el cual vamos a solicitar a través de DIPRESEC; el segundo lote está patente en particular que son dos patentes que están en el mismo local que es de Wild West, y así nos permite a ustedes poder tomar una decisión con mayor antecedentes y mayor orden en temas de los acuerdos precisos que tenemos que tomar Presidente, concejales, si me permiten.

Sr. Presidente: Con esto quería este y el siguiente punto también postergado, al igual que las dos patentes con observaciones de juntas de vecinos para la sesión extraordinaria la próxima semana.

Sra. Secretaria Municipal: Si así es.

Sr. Presidente: Requerimos de acuerdo de Concejo para determinar esa postergación de puntos en tabla, Secretaria me imagino, no.

Sra. Secretaria Municipal: Sí, o sea, si están de acuerdo todos porque dice el Presidente podrá con la mayoría, la el artículo 15 del Reglamento, podrá con la aprobación de la mayoría de los concejales, modificar el orden de conformidad a las prioridades y asimismo, retirar o incorporar nuevas materias estando en sesión. Así que eso están todos de acuerdo para que preguntar uno por uno si levantan la manito.

Sr. Presidente: Yo solo en el entendido que vamos a tener que de todas formas tener una sesión extraordinaria la próxima semana para abordar temas de patentes, yo me imagino que todos preferirían poder tener más días para poder revisar minuciosamente y también poder hacer llegar los informes faltantes, por tanto, si alguien se opone a la postergación de los puntos en tabla para la próxima sesión, le pido que levante la mano, de lo contrario damos por entendido que todos se muestran favorables a esa posibilidad. Ya al parecer no hay, no hay voces

disonantes al respecto, por lo tanto sería postergado por una próxima sesión, en día y hora que debe ser comunicado y citado, pero preliminarmente para el día 30, ya que esa es la fecha, tope que tenemos.

Sr. Presidente: Pasamos, por tanto, al siguiente punto en tabla secretaria, perdón, concejal Bladymir, está solicitando palabras, disculpe y también director, primero concejal y después director.

Sr. Bladymir Muñoz: Gracias Presidente y solo para pueden también ayudar a mejorar el proceso, proponer con la concejala Elizabeth González también una Comisión Mixta, nuevamente Régimen Interno, para ver estos antecedentes nuevos que lleguen antes del concejo extraordinario para ver netamente tema patente, para que puedan ahí participar también concejales y concejalas de ese proceso, así que no sé presidenta, por ahí la concejala Elizabeth González está de acuerdo, pero podríamos levantarlo nuevamente, eso sería.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias concejal y Director Ernesto también está solicitando palabra.

- **Renovación de 451 Patentes de Alcohol con documentación completa.**

Sr. Director DAF: Gracias Presidente, entonces entiendo que dejaríamos esos dos puntos pendientes y pasaríamos ahora al resto de las patentes que tienen documentación completa y que no estarían consideradas en las otras votaciones y por lo tanto, corresponden a 451 patentes con documentación completa, sin considerar las dos patentes del Will West y sin considerar la de las dos botillerías. ¿Por qué no hago la rebaja completa? Porque una de las botillerías está todavía con la documentación completa y la otra quedó en la de la documentación incompleta, así que por eso son 451 patente que someteríamos a aprobación en este momento.

Sr. Presidente: Perfecto, esas son las que no tienen observación, entonces todo lo que está a objeto de revisión que ha postergado para la próxima sesión, las restantes se someten a votación ahora para poder avanzar en los tiempos que ustedes requieren como dirección.

Sr. Director DAF: Exacto, serían 451 patente alcalde.

Sr. Presidente: Perfecto.

**Sra. Secretaria Municipal (S) en votación:** Entonces se somete a consideración del Concejo aprobar el proceso de renovación de 451 patentes de alcoholes, segundo semestre del año 2022, según lo estipulado en el artículo número 5 de la ley 19.925 y en el artículo número 65, letra o) de la ley 18.695, de acuerdo a lo expuesto en detalle por el director de Administración y Finanzas, quedando pendiente obvio lo que lo que señalaba muy bien el presidente las que están pendientes de respuesta o revisión .



Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Muchas gracias, en esta ocasión me voy a abstener, porque sigo considerando que es fundamental la participación de la Junta de vecinos porque ahí está la participación ciudadana, me abstengo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde y presidente Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por lo tanto, tenemos 9 apruebos y una abstención, se daría por aprobada presidente, gracias.



**En consecuencia se resuelve:**

**ACUERDO N° 4547**

Aprobar, la Renovación de 451 Patentes de Alcoholes Segundo Semestre año 2022, según lo estipulado en el art. N°5 de la Ley N°19.925 y en el art. N°65 letra o) de la Ley N°18.695, y lo expuesto al Concejo por el Director de Administración y Finanzas

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA			X
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	-----	-----	-----
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
CAMILA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>9</b>		<b>1</b>

**1.2.- Costos de Mantenimiento y Operación de Iniciativas Ingresadas al Gobierno Regional Metropolitano, Fondo de Reactivación 2022**

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias a ustedes, Secretaria, a de todo el Concejo, queda entonces ya parcialmente terminada este punto en tabla, con algunos temas de votación pendientes para la próxima sesión, pero ya podemos pasar al segundo punto de esta tabla extraordinaria que son los costos de mantenimiento y operación de iniciativas ingresadas al Gobierno Regional Metropolitano por el Fondo de Reactivación Económica del año 2022. La presentación la hace nuestro director de la Secretaría de Planificación Comunal, Francisco Llanos.

Sr. Director SECPLA: Muchas gracias presidente, buenas tardes a todas y a todos, voy a compartir pantalla. Bueno los proyectos que voy a presentar a continuación corresponden a un llamado del Gobierno Regional hacia todas las municipalidades de la Región Metropolitana para presentar iniciativas que sean, que vayan en pos de la reactivación económica en la modalidad free para todos los proyectos. Los proyectos requieren que en los municipios que postulan presenten un certificado de costo de mantenimiento y operación, operación y mantenimiento, principalmente para garantizar la vida útil de las inversiones en el territorio. Este listado de proyectos que como municipio postulamos y tenemos en

proceso de revisión en el Gobierno Regional corresponde a 22 iniciativas y las vamos a pasar a revisar muy rápidamente, pero para que estén en conocimiento, le comento Presidente, que en la COFI las revisamos una a una para poner en conocimiento a los concejales que participaron:

1.- La primera iniciativa, la construcción de las Farmacias Popular CAM Poniente, tiene el principal objetivo es la construcción de un módulo de 78 m<sup>2</sup>. Es una construcción en Metalcon y la idea es albergar el programa de farmacia popular y consiste en sala de espera, área de atención, son oficinas de fraccionamiento químico y farmacéutico, bodega general y baños de personal. El costo postulado es de \$135.530.000.- y tiene un total de costo de operación y mantención de \$906.244.738.- anuales que se desglosan principalmente en la operación que consiste la electricidad, el agua y personal, medicamentos, insumos, etcétera y la mantención del edificio que corresponde a un 0,5% del costo de inversión.

2.- Habilitación Ciclovía Alberto Llona-Chacabuco comuna de Maipú, que es un proyecto que está postulado por \$129.487.000.- y tiene un costo de mantención y operación de \$1.942.306.-

3.- El proyecto de habilitación cicloruta avenida Santiago Bueras comuna de Maipú, tiene un costo de postulación de \$136.076.000.- y costo de mantención y operación de \$2.041.139.- Consiste en la generación de una cicloruta en la Avenida de Santiago Bueras hasta conectar con avenida Tres Poniente, considera la señalización horizontal, vertical y elementos de segregación.

4.- La habilitación de la cicloruta Avenida Argentina, tiene un costo postulado de \$133.814.000.- y un costo de mantención de \$2.007.210.- y considera la ciclo ruta en la Avenida Argentina hasta conectar con Avenida Tres Poniente.

5.- El proyecto de mejoramiento del Centro de Creación Juvenil San Martín, tiene un costo postulado de \$138.999.351.- y costo de mantención de \$19.726.331.-

6.- El Mejoramiento Centro de Creación Juvenil CAM Rinconada tiene un monto postulado de \$138.999.351.- y costo de mantención de \$19.726.331.-

7.- El proyecto de Mejoramiento Multicancha Collanco Santa María 1, tiene un costo de inversión de \$104.790.647.- y un costo de mantención de \$2.423.720.-

8.- Mejoramiento Multicancha Huáscar, tiene un costo de \$69.249.514.- y un costo de mantención de \$2.000.000.-

9.- La Reposición Multicancha Habacuc, tiene un costo de proyecto de \$109.416.146.- y costos de mantención y operación por \$2.423.720.-

10.- El mejoramiento Centro de Cuidados Adulto Mayor, tiene un costo presupuestado de \$135.742.705.- y costos de mantención por \$678.714.- que corresponde al 0,5% de la inversión solicitada.



11.- Mejoramiento de Multicancha Villa René Schneider, tiene un costo postulado de \$130.000.000.- y el costo de operación y mantención por \$2.415.126.-

13.- Mejoramiento Multicancha Futaleufú tiene un costo del proyecto de \$130.000.000.- con un costo de operación y mantención de \$2.618.582.-

14.- Mejoramiento Plaza Huerto Calle Vicaría Barrio Sol Poniente, tiene un costo postulado de \$69.031.379.- y costos de mantención por \$2.641.684.-

15.- Proyecto Mejoramiento Plaza Bandejón Vicaría Espíritu Santo y Cuatro Poniente, tiene un costo postulado de \$77.828.980.- y costos de operación y mantención por \$6.598.122.- Este proyecto solo para entrar en detalle en este que tiene mayor equipamiento, considera un juego infantil inclusivo, un juego infantil de cuerdas, un circuito de slackline, cuatro escaños antivandálicos, dos basureros, vallas perimetrales, 170 m2 de caucho continuo, 15 m2 de pasto y considera, por supuesto, ruta accesible en hormigón.

16.- El proyecto de Mejoramiento Plaza Bandejón pasaje Vicaría entre Cuatro Poniente y Quinta Vergara tiene un costo de \$81.613.000.- y costos de operación y mantención por \$8.376.215.-

17.- El proyecto de Mejoramiento plaza de Intermezzo, barrio Hospital Campos de Batalla, tiene un costo postulado de \$78.508.036.- y costos de operación y mantención por \$4.090.613.-

18.- Proyecto de Construcción Red de Agua Potable sector Lautaro tiene un costo presupuestado y postulado de \$117.385.106.- y tiene un costo de operación y mantención de \$153.510.-

19.- Construcción de red de Agua Potable Sector Lautaro y Santa Ana de Chena, tiene un costo postulado de \$134.393.261.-y un costo de mantención y operación de \$132.804.

20.- Mejoramiento Red de Agua Potable Sector Jahuel tiene un costo postulado de \$134.367.172.- y costo de operación y mantención \$147.798.

21.- Construcción de Red de Agua Potable, sectores del Abrazo y Santa Ana de Chena tiene un monto postulado de \$128.691.667.- y un costo de operación y mantención de \$74.250.

22.- Proyecto Construcción de Red, Agua Potable Sector Santa Marta tiene un monto postulado de \$101.153.424.- y un costo, operación y mantención por \$353.430.-

23.- Proyecto Construcción Red Agua Potable y Válvulas sector Santa Ana de Chena y el Abrazo tiene un montón postulado de \$83.420.629.- y costos de operación y mantención por \$66.412.-



Alcalde el listado que acabo de mencionar y detallar con el nombre de los proyectos corresponde a los montos postulados por el por el municipio al Gobierno Regional, de los cuales tenemos que comprometer esos costos de mantención y aprobación, para decir que el compromiso que presenta el Concejo, si tiene bien aprobar, es un compromiso que hay que hacer por cada proyecto que hay que certificar por cada uno de los proyectos, pero que no implica el resguardo presupuestario de estos fondos, sino más bien la declaración de la importancia que tiene para la comuna la mantención y el resguardo de esta de esta intervención. Entonces la idea, como ya hicieron comienzo, la idea de la de las entidades centrales como el Gobierno Regional, la SUBDERE es garantizar la vida útil de los proyectos y que de alguna manera muy concreta el municipio se comprometa a mantenerlo en excelente estado, eso alcalde es cuanto puedo informar.

Sr. Presidente: Muchas gracias Francisco por la presentación, aprovecho antes también de dar espacio a las preguntas o comentarios, de felicitar a los equipos de la SECPLA, sé que a propósito de los fondos de reactivación tanto del GORE como de la SUBDERE tuvieron que correr para poder sacar una cartera de proyectos lo más grande posible y con foco en inversión en espacio público y también para resolver parte de la problemática de SMAPA, sé que ha sido un trabajo titánico de los equipos, pero que lograron armar una cartera muy robusta de proyectos para presentar tanto en SUBDERE como en el Gobierno Regional y, por supuesto también ya aprovecho hacerlo de felicitar la iniciativa del Gobierno, de generar un fondo de reactivación económica con focos local, donde no solo por un lado que es muy bienvenido y agradecido por nosotros, se generan recursos del Estado para hacer inversión en infraestructura pública en las distintas comunas de Chile, no solo en la Región Metropolitana, sino que también pone el foco en la reactivación mediante creación de empleo a través de estos proyectos que era uno de los requisitos, precisamente a la hora de diseñar proyectos, que fueran proyecto que requirieran de empleabilidad y no solamente, por ejemplo, dotación de servicios mobiliario, sino que ojalá, por así decirlo, como en mano de obra donde personas tuvieran que emplearse en el desarrollo de estos proyectos, por tanto creo que tiene un doble impacto muy positivo de poder generar empleo y poder generar inversión en el espacio público, así que felicitar también la la política del Gobierno, que pone foco en el desarrollo local y en el traspaso de competencias a los municipios, donde somos nosotros mismos los que diseñamos y levantamos según las necesidades de la Comuna, así es que eso, quería aprovechar de felicitar tanto a los equipos municipales como la iniciativa de Gobierno que nos permiten prontamente ojalá poder tener estos recursos invirtiéndose en la comuna. Vamos a dar espacio para preguntas o comentarios que pudiesen existir de lo contrario pasamos, pero sí hay preguntas y comentarios, así es que secretaria pido a usted por favor, que en orden de prelación vaya entregando la palabra antes de poder someter a consideración del Concejo.

Sra. Secretaria Municipal(S): Concejala, Alejandra Salinas.



Srta. Alejandra Salinas: Muchas gracias Presidente, me sumo sus palabras de aplaudir esta gestión donde estamos viendo que los recursos son tan necesarios para nuestra comuna y para todos, ver también que el Gobierno está haciendo oído a las necesidades de la Comunidad y haciendo esta reactivación, también precisar de que me parece muy importante todo lo que tiene que ver con los espacios públicos por supuesto que mejora la calidad de vida y también los procesos que se están viendo para SMAPA, creo también ahí que es fundamental entender de que en la medida que sacamos adelante nuestra sanitaria, especialmente todos los puntos de fuga, también va a haber una mejora en cuanto a la presión y cantidad de agua que es lo que nos apremia, entonces yo creo que ahí habría que ser bien equilibrado en cuanto a propiciar todos esos arreglos que ya lo estamos viendo con Isco, o sea con perdón, con COPERGO, que lo vemos con nuestras cuadrillas, pero poner especial énfasis en en en solucionar estas situaciones de pérdida de fuga de agua, porque ahí también se incrementa obviamente la falta de presión, la falta de agua que vamos a realizar con estos proyectos, entonces generar ahí una una clara trabajo en conjunto, de ir solucionando y mejorando porque o sino vamos a seguir perdiendo mucha agua y con nuevos trabajos, creo que es fundamental ahí poner los puntos sobre la íes y volver a a felicitar a todo el equipo, agradecer la gestión y esperar de que saquemos adelante nuestra sanitaria municipal 100% municipal, que me que es bien importante porque es un baluarte de nuestros vecinos y vecinas como maipucinos, muchas gracias Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias a usted concejala, veo que la única palabra solicitada, además, es la concejala Graciela Arochas, así que secretaria le damos la palabra inmediatamente a la concejala.

Sra. Secretaria Municipal(S): Concejala, sí.

Sr. Graciela Arochas: Muchas gracias, lo que quería consultar son 3 cosas muy específicas. Lo primero, ¿Cuál sería el monto total comprometido en este caso anual? Ya que no alcancé a ver por la letrita tan chiquitita y no me quedo en la retina cuando vi el total de las hojas ya, eso como primera cosa; lo segundo es consultar si la construcción de redes de agua potable corresponden al plan a plan de desarrollo comprometido en qué año o en qué periodo, para tenerlo también claridad en ese sentido y la tercera consulta, estoy hablando de Plan de Desarrollo en SMAPA por si acaso, y la tercera consulta tiene que ver con saber en definitiva y tener la claridad de cómo se van priorizando los determinados proyectos que hoy día llegan a ser parte de esta cartera que se presenta al GORE en lo particular, todos sabemos que en en en demandas de infraestructura, en espacios públicos siempre contamos con amplia cantidad de requerimientos y necesidades de los vecinos organizados y quizás por un tema de de transparentar este tipo de decisiones, saber en definitiva, cuáles son los criterios que se usan para priorizar estos versus otros, que entiendo que igual han ido también incorporándose en otros proyectos de fondos concursales, pero también me imagino que también hay



muchos que quedan a la cola y la idea también es poder comentar a nuestros vecinos cómo van subiendo en definitiva estas carteras de proyectos ah, para finalmente ser presentados, Esas son mis tres consultas.

Sr. Presidente: Perfecto, director si puede responder yo luego complemento, Oh, perdón la concejala Silva también tiene una duda, entonces vamos a recoger todas las preguntas y después respondemos, concejala Silva.

Srta. Carolina Silva: Presidente no, no tengo ninguna duda, solamente quiero felicitar y muy, muy agradecida de la del trabajo que hacen, como usted lo mencionaba con poco tiempo, corriendo para que puedan pueda el municipio acudir a estos a estos fondos, que si bien se vienen algunos sectores de la comuna, se agradece, siempre se agradece porque es un beneficio para los vecinos. Sin embargo, a partir de esto, que encuentro que las 3 habilitaciones de Ciclovía que tanto se necesita en la comuna, los dos mejoramientos del centro de recreación juvenil y las 5 mejoramientos de multicancha, quiero hacerle Presidente un llamado y un pedido de auxilio, vuelvo a reiterar el tema de seguridad, si usted.. es que es muy preocupante, si usted me lo permite, hoy ocurrió... hoy mismo ocurrió una situación preocupante en el puente Las Golondrinas, yo no sé si usted tuvo acceso a la información de los chicos de los cuatro niños de 12 años que intentaron secuestrar, que ya dos estaban dentro del vehículo, la madre, la madre envía un audio, yo quisiera, por favor, Presidente, poder transmitir el el si usted me lo permite el audio, para que quede también si usted lo considera, lo envíen a obviamente las policías pertinentes, pero si usted me deja para para ser también un llamado de si se van a construir estos espacios, también se necesita el dar seguridad, más que nada. No sé si me permite porque realmente es preocupante y es un llamado de auxilio de de de una madre que le están secuestrando a su hijo.

Sr. Presidente: No, no tengo conocimiento del audio que menciona concejala, desconozco su contenido, por tanto creo que queda a criterio personal de usted si es un audio privado o público, no tengo idea la verdad, si no, no podría darle yo una recomendación.

Srta. Carolina Silva: La verdad porque hace un llamado a los padres, yo si los voy a colocar.

(Audio, voz angustiada y entrecortada: Vecinos, les tengo que contar algo terrible, Renato, mi hijo, venía caminando con dos compañeros fuera del Líder y un venezolano se acercó y les dijo que los tenía que acompañar a una plaza, porque tenía a dos amigos al frente y si no iban con él, iba a disparar y que los tenían que ir con él a la plaza y Renato dice que le dijo que no podía, la mamá lo estaba esperando, lo estaba esperando en la casa y que si no llegaba luego se iba a preocupar e iba a ir a buscarlo entonces, la verdad que dentro de todo esto llegaron llorando, corriendo, impactados, Pablo estaba justo aquí, mi marido y Renato se lo describió y Pablo fue yo le dije Pablo, sácale una foto a este desgraciado, para que lo denunciemos a Carabineros, pero Pablo como papá, no



pudo aguantarse fue y agarró al ...., Pablo se lo mostró a Renato por una videollamada, le dijo ¿Renato este es el tipo que te agarró? y le dijo sí papá él es, ya tenía dos niñitos más, tenía una niña, y un niño chico, la niña estaba impactada en shock congelada, cuando Pablo llegó la niña y el niño se fueron a meter a un local y ahí salieron del local dos gallos, pero Pablo lo único que quería era pegarle al huevón. Los niños no pueden estar solos, no pueden andar solos, les pido por favor que tengamos cuidado, yo no sé qué hubiera pasado si no hubieran hecho caso y hubieran ido a la plaza, la verdad es que yo estoy impactadísima, en shock ver a mi hijo destruido, ver al amigo llorando, son niños que tienen 12 años, pero miden, casi 1,70, destruidos, impactados quieren poder estar con su mamá, no, no quieren hacer nada, o sea, que un tipo te diga que si no avanzas o no caminas te va a disparar imagínense los niños que son sanos, los niños que son buenos, así que, por favor, les pido que los niños no los dejen que se vengán solos, porque esa cuestión está de verdad, mal, o sea, yo no me imaginé que podía pasar fuera de un supermercado donde transita tanta gente de verdad)

Srta. Carolina Silva: Bueno, eso Presidente, por favor encuentro que está este fondo de reactivación, viene a ayudar muchísimo, pero por favor, no dejemos de lado, ya es segunda situación fuera de un Colegio o a cuadras de un colegio, esto está pasando en el puente de Las Golondrinas, el mismo la misma forma que fue afuera del del Colegio San Martín y O'Higgins y frente al templo, con los estudiantes de Alberto Widmer de primero y segundo medio, no sé si serán edad porque tienen mejor salud, no sé cuál es el objetivo, pero por favor tenemos que hacernos cargo y preocuparnos de los niños, de los niños, de nuestra comunidad. Creo que ahí había ahí en la tarde no hay mucha luz, también es importante ver ese tema, pero eso era presidente, agradecer obviamente este trabajo que está haciendo el municipio y las unidades y y también poner ojo en la seguridad.

Sr. Presidente: Desconocía el audio, creo que hay canales formales para realizar este tipo de denuncias, por supuesto que lo lamentamos y lo podemos ver con la dirección de Seguridad en conjunto con Carabineros, no entiendo qué tiene que ver con los proyectos de reactivación económica y con el punto que estamos tratando en tabla en cuánto son proyectos de inversión e infraestructura pública que generan empleo en las comunidades, ese es el foco del del fondo de reactivación. Tenemos también otros proyectos en materia de seguridad que estamos desarrollando y postulando, no son parte de este fondo porque claramente por ejemplo, proyecto de instalación de Cámara, no generan empleo en las condiciones que este fondo lo exige, pero voy a ponerme al tanto el caso la verdad, para para revisarlo con los equipos de seguridad y Carabineros, pero les pido por favor que nos atengamos a los puntos que estamos viendo en la tabla, ya que es una sesión extraordinaria y por supuesto en sesiones ordinarias en temas de puntos Varios, se pueden analizar estos temas con con toda la disposición del mundo, pero no, no sé muy bien, creo que es mejor que nos hagamos cargo de las preguntas correspondientes al fondo, no sé si hay más al respecto, de lo contrario para darle la palabra al director de SECPLA para poder responder las



interrogantes del a concejal Arochas que referían al punto que estamos tratando en la tabla.

Sr. Director SECPLA: Muchas gracias alcalde, para responder la pregunta de la concejala, me gustaría compartir esta pantalla, no sé si se alcanza a ver bien porque es un Excel pero lo importante de esta de esta lista es que si bien los 22 proyectos comprometen un monto de operación y mantención anual de 987 millones, la inversión que estamos buscando y por la que estamos trabajando para la la obtención de la admisibilidad de los proyectos es de casi 2.500 millones, entonces tenemos por un lado un montón de 987 millones, que eventualmente no se gasta todo ese monto, sino que en caso que se requiera alguna reparación o mantención de los proyectos, podríamos acercarnos a él, pero por otro lado tenemos otro monto que es obteniendo la admisibilidad y la aprobación de los proyectos es una certeza de de inversión en la comuna, concejala, eso por un lado, por un lado 900 de... alguien está pidiendo la palabra por el mismo punto.

Srta. Graciela Arochas: Exactamente lo que pasa es que veo en el primero, perdón, si puedes abrir la pantalla que era la duda que yo tenía, por eso hice la consulta, que pensé que era un error mío, pero lo estoy viendo ahí, en el primero aparece 906 millones monto de operación y mantención y el proyecto es de 135 millones.

Sr. Director SECPLA: Eso es principalmente concejala porque...

Srta. Graciela Arochas Es por la compra de los insumos y de la la Mantención por la por el profesional, ¿Eso es? A ya OK, ya eso era mi duda principalmente, porque pensé que había sido un error asociado al al tema, pero con esto me queda clarísimo.

Sr. Director SECPLA: Es importante solo para hacer la la el paralelo, cuando uno analiza la farmacia popular acá de de Maipú Centro, ingreso general anual está cercano a los 500 millones como ingreso con los por la venta de medicamento, entonces, si bien esto 900 consideran la contratación del químico farmacéutico, los pagos de los servicios básicos para habilitar esto, también considera en gran cantidad la adquisición de los insumos de los medicamentos. En relación a su pregunta de las redes de agua, si los proyectos se encuentran dentro del Plan de Desarrollo Institucional, hemos trabajado directamente con SMAPA para realizar que estos proyectos vayan de alguna manera aliviando la problemática que tenemos en las redes más antiguas de la comuna, si ustedes se fijaron los costos de mantención y operación de estos proyectos son relativamente bajos en comparación a un proyecto de inversión, y eso es porque se suman a una red, no no nacen de un proyecto en sí mismo solo, se hace parte de una red que ya está operativa, pero que le le da sentido en el fondo y optimiza el servicio. Cuando usted pregunta ¿Cómo priorizar proyectos, versu...

Srta. Graciela Arochas: Perdón, pero mi consulta era ¿a qué Periodo obedecía el Plan de Desarrollo?

Sr. Director SECPLA: Sí, concejalas son, son del Plan de Desarrollo 2020.

Srta. Graciela Arochas: 2020 ya esa era mi duda, ya.

Sr. Director SECPLA: Cuando te pregunta ¿Cómo se priorizan los los, las iniciativas versus otras? depende mucho concejalas del fondo que se abra para la postulación de los recursos, entonces cuando tenemos un fondo que este fondo en el fondo Gobierno Regional se llama free, que plan el Fondo Regional de Iniciativa Local. Lo que busca es generar mano de obra y generar trabajo, entonces cuando cuando se genera este tipo de fondo, claro las iniciativas que uno prepara y uno postula, son aquellas que en el espacio público o en un espacio que es bien nacional de uso público, se puede generar trabajo. Hay otros fondos de iniciativa que nos permitirían hacer otras cosas, como adquirir activos no financieros, adquirir vehículos, adquirir maquinaria, etcétera, en este caso, está dirigido a proyectos que promuevan la generación de mano de obra, como decía ayer y en relación, solo para para para no dejar en el aire Presidente el tema de las de de seguridad, este no es el fondo donde podemos postular a la adquisición de cámaras de seguridad para DIPRESEC, sin embargo, a través de la SUBDERE nosotros si estamos desarrollando esos proyectos en conjunto con la DIPRESEC para poder equipar a la comuna y a los espacios públicos con mayor elementos que permitan otorgar mayor seguridad.

Sr. Presidente: Perfecto si concejalas, solo para también aclarar un poco el el punto tanto de los proyectos de SMAPA como a nivel general, nosotros dado el fondo de reactivación económica, teníamos como dos canales de postulación de proyectos: Los proyectos de SUBDERE mediante PMU y PMV y los proyectos del Gobierno Regional, donde básicamente como para que se pueda entender el Gobierno dispone de ciertos recursos y los municipios tienen que postular a proyectos para obtener esos recursos, los fondos disponibles aumentaban la cartera de proyectos existentes, o sea, es decir, los municipios tenemos que ponernos a correr para generar una cartera de proyectos lo más amplia posible para poder acceder a la mayor cantidad de recursos posibles, ahí tuvimos que echar mano tanto a diseños de proyectos heredados como a nuevos proyectos que a nosotros nos parecían urgente, por ejemplo, un ejemplo de nuevo proyecto es la creación de la Farmacia Municipal o Popular en el CAM Poniente que hemos dicho que bueno era un un compromiso de campaña por la necesidad de generar un punto de venta de medicamentos a precio justo y otras son proyectos de arrastre, por así decir, como por ejemplo del Plan de Desarrollo SMAPA del 2020, donde tenemos proyectos postulados al Gobierno Regional que fueron los recientemente presentados, y otra cartera de proyectos que se la podemos enviar por correo también porque pública, que fue presentado a la SUBDERE en el fondo y ahí, en el fondo, echamos mano, por así decir, como a todos lo existente en el en la cartera de proyectos municipal y luego posteriormente, la idea es como ir dando como priorización a otros tipos de proyectos, ahí hacemos distinto tipo de evaluaciones es como con criterio de Justicia territorial de en lo posible ir generando inversión pública en aquellos barrios que la han visto más postergada



históricamente, tomando en cuenta criterios de participación ciudadana que es muy importante, por ejemplo hoy día tenemos una disputa por el espacio público que es bien, bien terrible, todos sabemos que cualquier sitio puede ser sujeto de una toma, de comercio, de vandalizaciones, por tanto es muy importante, ir a generar inversión pública, sobre todo a esos espacios que van a generar una mayor rentabilidad social en cuanto cuente con procesos de participación ciudadana y estamos ahora precisamente, mediante los Consejos Barriales que estamos realizando los 21 barrios levantando dispositivos de participación para poder generar una cartera de proyectos que responda principalmente a las necesidades de las vecinas y los vecinos. Habíamos visto cómo muchas veces teníamos como estos proyectos máquina de ejercicio en plazas replicado por muchas partes de la comuna, sin que existiera, por ejemplo, un proceso de participación que nos pudiera garantizar la pertinencia de ese tipo de proyectos en ese tipo de sectores, por tanto hoy día estamos como utilizando los dispositivos de participación, principalmente los Consejos Barriales que un espacio donde se convocan todas las diligencias de los 21 barrios, para ir haciendo el levantamiento de proyecto y ahí, por supuesto en la medida que algún concejal o concejala tenga vínculos con alguna comunidad que requiera algún proyecto que se enmarque en esta cantidad de recursos sabemos lo los fondos que hay disponibles tanto en los PMB como en los PMU como los posibles del Gobierno Regional, poder contactarlos con el equipo de participación ciudadana de la SECPLA que está liderado por Nicolás Jara, para poder ver una eventual diseño y desarrollo de proyectos que vayan en esa índole, pero lo que buscamos hoy día principalmente es que la cartera de proyectos del municipio obedezca necesidades de la Comunidad, mas a que nos pongamos a hacer a replicar proyectos en una oficina que no tengan pertinencia territorial, porque no en todos los casos, pero veíamos muchas veces cómo se hacía una alta inversión pública en espacio donde no existía una real demanda y había un espacio que tenían una muy fuerte demanda por inversión pública que habían sido postergados sistemáticamente, entonces la idea es poder ir corrigiendo esta práctica e ir adecuando la cartera de proyecto según instancias de participación, así es que ahí las instancias de participación ciudadana en la SECPLA es la que está encargada hoy día de hacer esos levantamientos y dar también esa orden a los proyectos, pero para ser bien honesto hoy día tenemos muchos proyectos diseñados por nosotros, pero también otros heredados, porque la idea era cómo aumentar el volumen de inversión posible en la comuna, aprovechando este fondo de reactivación dispuesto por el Gobierno. Eso, no sé si queda ahí más o menos resuelta la duda concejala. Perfecto y me estaba pidiendo la palabra también el Director de Seguridad para poder hacernos cargo de la de la problemática, creo que un es un punto que escapa a la tabla, pero para no dejarlo sin sin aclaración, así que director lo más breve posible, por favor, para después someter a votación en este punto.

Director DIPRESEC: Sí, bueno, buenas tardes, presidente, concejales, concejalas. La verdad es que, dada la gravedad de la situación expuesta por la concejala, tomé contacto inmediatamente con el Comisario del sector jurisdiccional correspondiente, me indica que ese audio no es al parecer día de hoy, él me



envió el mismo audio que está circulando hace aproximadamente una semana y en distintas comunas de Santiago y también de otros lugares de Chile, entonces, si la concejala tiene algún antecedente de mayores detalles respecto de la familia sería muy bueno, porque hasta el momento no hemos logrado identificar ni Carabineros ni tampoco nosotros tenemos el procedimiento y es un tema que está circulando desde otras comunas, de hecho el me reenvió el mismo audio. Eso, presidente y concejales.

Sr. Presidente: Perfecto, quedamos entonces a la espera de mayores antecedentes a través de los canales formales, vamos con concejala, está solicitando palabra.

Srta. Carolina Silva: Presidente, muchas gracias, bueno de la votación voy a fundamentar y respecto a lo que señala el director, voy a enviarle los antecedentes, los datos de la mamá, los datos de la dirección de los de los niños, del block que está ahí, en los edificios frente al puente de las Golondrinas, porque fue en ese sector hoy día.

Sr. Presidente: Perfecto. Muchas gracias, concejala. Secretaria vamos entonces con la votación de este segundo punto de la tabla.

**Sra. Secretaria Municipal(S) en votación:** Se somete a consideración del Concejo, aprobar los costos de mantención y operación de iniciativas ingresadas al Gobierno Regional Metropolitano, Fondo de Reactivación 2022, de 22 proyectos señalados por la Secretaría Comunal de Planificación, los que serán parte integrante del presente de la presente acta y posteriormente acuerdo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Gracias Claudita, agradeciendo enormemente y felicitando a los equipos, a Francisco, al alcalde y obviamente agradeciendo la oportunidad que da el Gobierno en ese sentido, también creo que es muy importante que nos hayamos puesto las pilas, porque hubiese sido fácil decir cómo mira tengo este par como de proyectos y fin y se hicieron más y nos preocupamos para afectar de

manera positiva la mayor cantidad de vidas de vecinos y vecinas de la comuna y eso siempre va a ser un orgullo y una cuestión agradecer porque sabemos que anteriormente no se ha hecho, así que muchas gracias y apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Gracias Claudita, bueno felicitar a los equipos que tremenda cartera de proyectos, bien diversa en distintos barrios, preocupándose de distintas realidades también así que nada, a mí mi voto es apruebo y felicito nuevamente al equipo de la SECPLA y alcaldía.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Esperando que de la mano de estos proyectos también vaya conjunto de temas de seguridad, que si bien se preocupa de mejorar y demarcar las las ciclovías y mejorar las multicanchas, se requiere también un tema de seguridad, no sacamos nada que los niños vayan con bicicleta, que vayan a jugar a las canchas, si no van a tener un resguardo, si van a estar en desmedro de las bandas y las las pandillas que alteran toda la seguridad, esperando que se pueda trabajar en eso, en seguridad para toda la comunidad, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde y presidente Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo, aprovechó de agradecer a los equipo y también hacer un llamado a también entender la seguridad como un fenómeno integral, cuando hablamos de mayores multicanchas, de más ciclovías, de más luminarias también son inversiones públicas que van construyendo un entorno más seguro, las cámaras o las rejas no son la única forma o la alarma de construir una comuna más segura, tenemos que ver un fenómeno de forma mucho más integral, así que yo agradezco esto, estos proyectos, esta inversión pública que vienen a mejorar los estándares de vida de mucha gente y también a construir una comuna más segura, entendiendo que no es una inversión que va a solucionar el problema del todo, por supuesto, esto es un fenómeno complejo integral que requiere de



múltiples acciones e inversiones, pero que sin duda avanza en la dirección correcta así que en lo posible que estos fondos puedan ser otorgados en nuestra comuna, recuerde que son proyectos en fase de postulación y que podamos ver esas ciclovías, esas canchas y esa farmacia en nuestra comuna, porque eso mejora estándares de vida y nos permite vivir también entorno más seguro, así que agradecer de verdad los equipos por esta cartera y la que mandamos a la SUBDERE, que también es bastante grande y se sacó en tiempo récord la verdad. Así que nada, yo prefiero quedarme con con el lado positivo, agradecer a los equipos y también al respaldo de este Concejo para hacer posible que esta inversión llegue a la comuna. Apruebo, Secretaria.

Sr. Secretaria Municipal: Por lo tanto se da por aprobado presidente, gracias.

**En consecuencia se resuelve:**

**ACUERDO N° 4548**

Aprobar, los Costos de Mantenición y Operación de Iniciativas Ingresadas al Gobierno Regional Metropolitano, Fondo de Reactivación 2022, de los siguientes proyectos:

NOMBRE PROYECTO	CÓDIGO	MONTO OPERACIÓN Y MANTENCIÓN
Construcción Farmacia Popular CAM Poniente Comuna de Maipú	40040530-0	\$906.244.738.-
Habilitación Ciclovía Alberto Llona –Chacabuco Comuna de Maipú	40040561-0	\$1.942.306.-
Habilitación Cicloruta Avda. Santiago Bueras Comuna de Maipú	40040584-0	\$2.041.139.-
Habilitación Cicloruta Avda. Argentina Comuna de Maipú	40040590-0	\$2.007.210.-
Mejoramiento Centro de Recreación Juvenil San Martín Comuna de Maipú	40040620-0	\$19.726.331.-
Mejoramiento Centro de Recreación Juvenil CAM Rinconada Comuna de Maipú	40040631-0	\$19.726.331.-
Mejoramiento Multicancha Collanco, Santa María 1 Comuna de Maipú	40040586-0	\$2.423.720.-
Mejoramiento Multicancha Huáscar Comuna de Maipú	40040604-0	\$2.000.000.-
Reposición Multicancha Habacuc Municipalidad de Maipú	40040640-0	\$2.423.720.-
Mejoramiento Centro de Cuidados Adulto Mayor, Comuna de Maipú	40040567-0	\$678.714.-
Mejoramiento Multicancha Villa René Schneider Comuna de Maipú	40040578-0	\$2.415.126.-
Mejoramiento Multicancha Futaleufú Comuna de Maipú	40040574-0	\$2.618.582.-
Mejoramiento Plaza Huerto Calle Vicaría Barrio Sol Poniente Comuna de Maipú	40040580-0	\$2.641.684.-
Mejoramiento Plaza Bandejón Vicaría entre Espíritu Santo y Cuatro Poniente Comuna de Maipú	40040555-0	\$6.598.122.-
Mejoramiento Plaza Bandejón Pje. Vicaría entre 4 Poniente y Quinta Vergara Comuna de Maipú	40040601-0	\$8.376.215.-
Mejoramiento Plaza Intermezzo Barrio Hospital Campos de Batalla Comuna de Maipú	40040634-0	\$4.090.613.-
Construcción Red de Agua Potable Sector Lautaro, Maipú	40040571-0	\$153.510.-
Construcción Red de Agua Potable y Válvulas sectores Lautaro y Santa Ana de Chena, Maipú	40040583-0	\$132.804.-
Mejoramiento Red de Agua Potable Sector Jahuel, Maipú	40040587-0	\$147.798.-



Construcción Red de Agua Potable Sectores El Abrazo y Santa Ana de Chena, Maipú	40040607-0	\$74.256.-
Construcción Red de Agua Potable Sector Santa Marta Maipú	40040616-0	\$353.430.-
Construcción Red de Agua Potable y Válvulas Sectores Santa Ana de Chena y El Abrazo, Maipú	40040625-0	\$66.402.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER			
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
CAMILA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

Sr. Presidente: Muchas gracias, Secretario y por supuesto, a todo el Concejo por dar el respaldo necesario que estos proyectos requieren para poder materializarse.

### 1.3.- Padrón del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil.

Sr. Presidente: Vamos a pasar al tercer punto de la tabla, que es el padrón del Consejo de la Sociedad Civil. La presentación la hacen desde la Dirección de desarrollo Comunitario su Director Pablo Flores.

Sr. Director DIDECO: Muchas gracias, Presidente, pediría si me pueden dejar compartir pantalla por favor.

Sr. Pedro Alburquenque (Asistente Técnico DITEC): Listo Director.

Sr. Director DIDECO: Muchas gracias, bueno, saludando a todos los concejales, concejalas, vecinos que no escuchan, este tema es la propuesta del padrón, otras actividades relevantes para el desarrollo económico, social y cultural de la comuna, en el contexto de las próximas elecciones del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil de Maipú año 2022. Bueno, el contexto es que en función de la vigencia del COSOC de Maipú y a partir del trabajo del trabajo acordado en la primera sesión del COSOC encabezada por nuestro alcalde, celebrada el 6 septiembre del año pasado, corresponde la renovación de El Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil de Maipú y para tal efecto se elegirán organizaciones que compondrán el COSOC de acuerdo a distintos estamentos y



padrones, según define el reglamento. En el artículo 3 define cómo se integra el COSOC define como se va a integrar el COSOC y se va a integrar por 14 miembros que actúan en representación de organizaciones comunitarias de carácter territorial de la comuna; 11, miembros que actúan en representación de organizaciones comunitarias de carácter funcional; 2 miembros que actúan en representación de organizaciones de interés público; 1 miembro que actúa en representación de asociaciones Gremiales; 1 miembro que actuará en representación de organizaciones sindicales, y un miembro que actuará en representación de otras actividades relevantes para el desarrollo económico, cultural de la comuna que es el punto hoy día en tabla. Entonces, según cómo define el artículo 19 del Reglamento, existen 6 padrones y en función de lo anterior, en lo referido al padrón de otras actividades relevantes para el desarrollo económico, social y cultural, el artículo 19 de este Reglamento, en su tercer párrafo establece que es facultad del alcalde lo siguiente: Que para determinar aquí leo, "qué organizaciones corresponden a entidades relevantes para el desarrollo económico, social y cultural de la comuna que podrán integrarse al Concejo, el alcalde propondrá al Concejo Municipal un listado de las organizaciones de la comuna que tengan las características señaladas, dicha nómina, con la debida individualización de cada organización, deberá ser aprobado por el Concejo Municipal, pudiendo éste durante la sesión proponer la incorporación de otras entidades" Entonces, la propuesta por los antecedentes expuestos, tenemos a bien de proponer al honorable Concejo Municipal la propuesta de organizaciones que integran al padrón otras actividades relevantes para el desarrollo económico, social y cultural, este listado de organizaciones incorpora al Santuario Nacional de Maipú, a Bomberos de Maipú, a la Agrupación de Exonerados Políticos de Maipú y a las Agrupaciones Emblemáticas de Discapacidad, tales como: La agrupación de Padres y Amigos discapacitados intelectuales OPADI, la agrupación Dawn Arcoiris, la Agrupación Mosaico, la Fundación Esperanza Nuestra, Intégrame Tu Mundo, Agrupación Aprender a Vivir TEA y La Agrupación de Familiares y Amigos Unidos en la Discapacidad Samuel Codoceo. La justificación de este padrón y respetando lo establecido en los criterios normativos del Reglamento, presentamos los criterios de gestión comunal que justifican esta propuesta, la justificación es que este integra este padrón, perdón integrará a 10 organizaciones relevantes de la comuna en diversos ámbitos del quehacer comunal, con un sentido amplio y en este ámbito, hay un elemento bien importante que hoy día hemos priorizado considerar y relevar a organizaciones que pertenecen al sector social, que por las condiciones de salud se ven enfrentados a barreras que presentan restricciones en su participación plena y efectiva a la sociedad, es hoy donde tenemos que reconocer a las organizaciones de discapacidad en nuestro COSOC, es algo que históricamente no se ha realizado y que representa también la visión de nuestro alcalde con estas agrupaciones emblemáticas, el respeto a la inclusión de ésta en los espacios de participación de la sociedad civil, materializando también una demanda bien importante que es incorporar en la propuesta de Ordenanza Discapacidad que actualmente se encuentra en trámite administrativo y también representantes de



reivindicaciones en materia de Derechos Humanos que deben estar presentes en la lectura de nuestro presente y construcción del futuro, a partir de la visión permanente de nuestra historia comunal. Todo lo anterior, considerando que este estamento debe representar no solo a la diversidad de organizaciones, sino que también la integralidad de las diversas manifestaciones y expresiones del colectivo social de Maipú que tiene nuestro COSOC y la presente propuesta se basa también en que el alcalde tiene obviamente autonomía de acuerdo al Reglamento COSOC para definir criterios en la formulación del padrón y en esa facultad se basa la presente propuesta. Por tanto, se somete a aprobación del Concejo Municipal el padrón Otras Actividades Relevantes para el Desarrollo Económico, Social y Cultural de la comuna propuesto por el señor Alcalde Don Tomás Vodanovic Escudero para las próximas elecciones del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil de Maipú año 2022. Aprovecho de también informar que posterior a esta aprobación se realizará una nueva sesión del COSOC para convocar a las ya a las elecciones, donde el día 28 de junio se hace el llamado a iniciar la inscripción de los candidatos y el 30 de julio sería la elección de nuestro nuevo COSOC. Eso sería Presidente y Concejo Municipal.

Sr. Presidente: Muchas gracias director, le pido que se quede conectado en caso de que hayan dudas o preguntas de parte del Concejo, les pido que puedan levantar sus manos virtuales, de lo contrario secretaria, pasamos directamente a la consideración, no, pero están levantando ya la mano algunos concejales, así que le pido a usted por favor secretaria en orden de prelación la vamos entregando.

Sra. Secretaria Municipal(S): Concejala, Alejandra Salinas.

Sr. Presidente: Concejala por favor.

Srta. Alejandra Salinas: Gracias Presidente, solo para tener claridades, aquí habla del Consejo se integrará de la siguiente forma, y hace mención a dos miembros que actuarán en representación de las organizaciones de interés público, perdón pero me no me queda claro, esa de las cuales usted no envía esta lista de organizaciones ¿serían esa?, ¿se escogerían dos de ellos?, perdón, no tengo claridad, por eso quiero entender bien, eso puntualmente, ¿A qué se refiere? ¿Cuáles son esas de interés público?, ¿Cuáles son y si son efectivamente de estas? porque es un largo listado como para escoger una sola. ¿Cuántas se escogen de ese listado? Disculpe.

Sr. Presidente: Sí deme un segundo director, voy a ver si es que hay otra duda.

Srta. Alejandra Salinas: Muchas gracias, Presidente, presidente no se escucha.

Sr. Presidente: ¿No, se me escucha a mí?

Sra. Secretaria Municipal: Es que de repente no se escucha.

Srta. Alejandra Salinas: Se va.

Sr. Presidente. Aquí estoy ya, perdón, concejal o concejala Arochas (entre risas), también está pidiendo palabra para que después el director pueda responder a ambas.

Srta. Graciela Arochas: Sí, un poco va en la misma línea que consulta Alejandra, una cosa es ¿cuántas se pueden escoger? y finalmente ¿Qué tipo de organizaciones son las que votan por ellas? es decir, de este listado ¿son las únicas que votan para este punto, que son otras actividades, relevantes? ¿O pueden votar también otras organizaciones para este? Ahí tengo una confusión también.

Sr. Presidente: Perfecto, esas son las dudas que tenemos director.

Srta. Graciela Arochas: Importante que quede bien importante que quede bien claro para que después no hayan malos entendidos.

Sr. Presidente: Por supuesto, director.

Sr. Director DIDECO. Gracias Presidente y agradeciendo la intervención de ambas concejales, concejalas, perdón, respecto a la intervención de la concejala Graciela Arochas y Alejandra, Salinas, la elección del COSOC se conforma por 6 padrones, de las 2500 aproximadamente organizaciones comunitarias de Maipú, se dividen en 6 Padrones ya, y en cada padrón se elige a una cantidad de miembros de ese que van a conformar el COSOC, por tanto, por ejemplo, para las organizaciones territoriales, es decir las juntas de vecinos se eligen 14 representantes del COSOC que vienen de las juntas de vecinos, es decir, de las organizaciones territoriales y para las organizaciones funcionales que en el presente tema en discusión estamos relevando, que es de Otras Actividades Relevantes para el Desarrollo Económico, Social y Cultural de la comuna, las organizaciones que les planteamos en este listado van a elegir a un representante de ese padrón ya, es decir, estas organizaciones tienen la posibilidad de poder votar en ese padrón por una de esas organizaciones, no quiere decir que haya una Junta de Vecinos que tenga que votar en ese padrón y elija a una de esas organizaciones que se han señalado ya, entonces tenemos 6 padrones y cada padrón se conforma por un grupo de organizaciones y ese grupo de organizaciones eligen de ese padrón a los representantes del COSOC, por tanto, para esas organizaciones están las otras agrupaciones que aportan social, cultural y económicamente a la comuna; las organizaciones de interés público, nosotros también tenemos listado de ese otro padrón, nosotros se los vamos a hacer llegar ya, todos los padrones para que también puedan tener conocimiento de las organizaciones también cabe destacar que en este proceso de vigencia y con la pandemia, hemos tenido cambios en la composición de las organizaciones de la comuna, así que también ha sido un trabajo bien arduo que hemos que hemos tenido del cual también agradecemos a las organizaciones que nos están escuchando y con eso también respondería a sus dudas, concejalas.



Sr. Presidente: Perdón, veo que sigue estando la mano alzada de la concejala Salinas, no sé si tiene otra duda o se le quedó de antes, tiene otra duda, por favor.

Srta. Alejandra Salinas: Es solo un comentario alcalde, al ver el listado de organizaciones está el Santuario Nacional de Maipú, Bomberos de Maipú, Agrupación de Exonerados Políticos y después la Agrupación emblemática de Discapacidad, encuentro que es súper diverso ahí el campo de porque si ustedes me preguntan, una estrategia clara sería que las organizaciones de discapacidad levantaran un representante y serían ellos no así los otros, los tres que quedan el Santuario Nacional de Maipú, Bomberos, Agrupación de Exonerados Políticos. Siento que esas tres entidades son escapadas a la diversidad... son demasiado diverso como para escoger uno, mi opinión y además también decir que bomberos como tal debería tener un cupo de representación, bomberos cumple una función fundamental dentro de la Comuna, sabemos que tenemos 155 empresas, de ellas las alertas químicas son feroces que no han apremiado, vemos la explosión de Clariant, hemos visto lo que pasó con CIC, entonces yo creo que ellos en especial deberían tener su cupo por sí mismo, dada la importancia de su actuar dentro de la Comunidad y por supuesto con las agrupaciones emblemáticas, también ahí es como... no sé lo encuentro como extraño el Grupo que se juntó para poder escoger un representante, dejo la idea puesta en la mesa y buscar a lo mejor un llegar a un cierto consenso. Muchas Gracias, Presidente, muchas gracias, Pablo.

Sr. Presidente: Gracias a usted concejala, director.

Sr. Director DIDECO: Sí, Presidente bueno como lo manifiesta la concejala, las las, el listado de organizaciones que le corresponde al alcalde proponer al concejo para el COSOC, que son diversas, las las administraciones anteriores, por ejemplo, en ese espacio involucraron a la Iglesia Evangélica y otro tipo de organizaciones. Entonces nosotros hicimos un trabajo bien importante para poder cumplir con la demanda que organizaciones en materia de inclusión han exigido al municipio durante bastante tiempo y de ahí que nosotros también queremos ir reconociendo y además también con el trabajo que tenemos con el Cuerpo de Bomberos de Maipú, tenemos una relación que a nivel de organizaciones se ha mantenido constante en el tiempo, que nos ha permitido ir identificando cuáles son esos proyectos de interés y que como cuerpo de bomberos también y ustedes ustedes también lo conocen, se vinculan con bastantes compañías del cual también nosotros hemos tenido un trabajo relevante que poder desarrollar acá, así que esa es la justificación de cómo se comporta ese listado y ese padrón y porque también hay cambios respecto a los años anteriores.

Sr. Presidente: Sí, solo para complementar un poquito, primero sobre el tema de bomberos yo creo que por supuesto que nadie discute el tremendo aporte que realiza bomberos a la comuna y debe ser quizás la institución más legitimada en términos sociales de no solo de la comuna del país, ahora bien, no por eso y no, no quiero como desmerecer el trabajo que ellos hacen, todo lo contrario, pero no por eso pueden tener como un derecho adquirido a formar parte del espacio,

evidentemente hay procedimientos democráticos a los cuales todos debemos someternos, algunos podrían decir, por ejemplo, que Carabineros debería tener representación sí o sí, o la iglesia evangélica o la iglesia católica, entonces, por supuesto que hay una valoración altísima de la institución, que sería una gran noticia que podrían ser parte del del Consejo de la Sociedad Civil, pero hay procedimientos democráticos que ahí tenemos que respetar en el fondo y todos tenemos que someternos a consideración de la ciudadanía, en este caso para poder formar parte de distintos espacios de representación, no tenemos nosotros como municipio o yo como alcalde la facultad de poder entregarle un cupo a alguna organización, porque yo tengo una apreciación personal muy buena de dicha organización, ni en bomberos ni en ninguna otra, el fondo tiene que lamentablemente o sea no sé si lamentablemente, de hecho creo que es bueno que así sea también, que se han sometido un poco al al escrutinio popular, porque finalmente el COSOC son representantes de la ciudadanía y no organizaciones bien valoradas por el alcalde de turno y con respecto a la conformación, sí, básicamente se busca también dar un poco de espacio a organizaciones que realizan un trabajo importante en la comuna, que no habían tenido ese espacio y que van a deliberar democráticamente para elegir un representante, yo no creo que ahí haya una especie de preacuerdo sería un poco de desestimar la capacidad de deliberación democrática de las organizaciones, sino que básicamente poder darle un espacio de representación donde año tras año se han elegido distintos tipos de organizaciones y nosotros consideramos que quizás era un buen gesto con todo el mundo del trabajo por la inclusión, con personas con algún tipo de discapacidad, poder darle este reconocimiento para que en lo posible también sean parte de este espacio de representación en la comuna, pero, pero es básicamente eso, siempre hay un universo diverso de organizaciones, el santuario cumple un rol distinto a bombero y un rol distinto a organizaciones de la discapacidad, pero quisimos también poder relevar el rol que ellos tienen, sobre todo por el tremendo trabajo que están realizando muchas organizaciones de la discapacidad hoy en la comuna, frente a temáticas que muchas veces el Estado no se está haciendo cargo, por ejemplo, todas las agrupaciones que trabajan con niños, niñas y adolescentes TEA dónde hoy día el Estado no ha sido capaz quizás de garantizar una oferta pública que logre dar una respuesta acertada a esta situación y muchas veces son los municipios, pero principalmente las organizaciones de la sociedad civil, las que han realizado ese trabajo y nos parecía como un un buen gesto poder reconocerlo y darle un espacio de representación, entendiendo que es un cupo el que está, tampoco es que vayan a tomarse por así decir ningún espacio que hay procedimientos democráticos que buscan cómo garantizar el equilibrio de de puntos de vista, de tipos de organizaciones, para que sea lo más representativo posible de la composición de nuestra comuna, eso concejalas. No sé si hay más dudas, no sé director si quiere complementar con algo, sino ya podemos pasar a someter a consideración.

Sr. Director DIDECO: Todo bien presidente.

Sr. Presidente: Secretaria vamos entonces con la votación.

**Sra. Secretaria Municipal(S) en votación:** Se somete a consideración del del Concejo, aprobar el padrón denominado otras actividades relevantes para el desarrollo económico, social y cultural de la comuna, propuesto por el alcalde, señor Tomás Vodanovic Escudero para las próximas elecciones del Concejo de Organizaciones de la Sociedad Civil de Maipú 2022 y de acuerdo a lo expuesto en detalle por el Director de Desarrollo Comunitario, presentación que formará parte de (ininteligible)

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: A mí me da gusto que se esté dando este padrón esta forma y personalmente encuentro mucho más inclusiva y democrática, hace falta renovación y liderazgos nuevos que estén al servicio de las personas y no de unos pocos presidentes Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Contenta con con la posibilidad de que organizaciones de

discapacidad puedan contar con un cupo en el COSOC y creyendo que eso definitiva va a ser un costo también más inclusivo, sobre todo por todo el trabajo que ellos vienen haciendo y por eso siempre los voy a seguir apoyando, así que apruebo.

Sra. Secretaria Municipal(S): Señor alcalde y presidente del concejo señor Tomás Vodanovic Escudero.

Sr. Presidente: Si apruebo y aproveché también de reconocer el tremendo trabajo que muchísimas organizaciones de la discapacidad hacen día a día por por las personas de nuestra comuna, no solo las que están en este listado, sino también muchas otras, pero creo que es un un gesto importante de reconocimiento que este Concejo realiza el día de hoy y lo otro, para que no quede quizás una apreciación quizás negativa aprovecho de mandar un saludo también a todo el Cuerpo de Bomberos de Maipú, en especial al Superintendente Fernando Molina, hemos estado trabajando bien de la mano, de hecho estamos también desde la SECPLA hoy día apoyando el diseño de su cartera de proyectos para que lo posible los recursos que desde el municipio gestionemos para bomberos respondan también a las propias demandas y necesidades que ellos no han levantado, así que ahí también hay un trabajo colaborativo y sostenido con con esa institución, que por supuesto valoramos enormemente su aporte en la comuna, pero como dije anteriormente, lamentablemente no, no tenemos la Facultad de poder designar quizás cubo como asignados, por así decir algún tipo de organización, lo que no quita la tremenda valoración que tenemos de su trabajo. Así es que esos secretaria, aprobar y agradecer, por supuesto al Concejo por este respaldo.

Sra. Secretaria Municipal: Se da por aprobado por tanto presidente, muchas gracias.

**En consecuencia se resuelve:**

**ACUERDO N° 4549**

Aprobar, Padrón "Otras Actividades Relevantes para el Desarrollo Económico, Social y Cultural de la Comuna, propuesto por el Alcalde señor Tomás Vodanovic Escudero, para las próximas elecciones del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil de Maipú 2022.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	-----	-----	-----
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
CAMILA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		



GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

#### **1.4.- Cambio de nombre de la Dependencia Municipal, Centro Comunitario de Rehabilitación a Centro Comunitario de Inclusión**

Sr. Presidente: Perfecto no muchas gracias a usted y a todos los concejales y concejalas y nos vamos al último punto de esta tabla extraordinaria, la presentación nuevamente la hace el Director de Desarrollo Comunitario, Don Pablo Flores, y es por el cambio de nombre de la dependencia municipal, Centro Comunitario de Rehabilitación a Centro Comunitario de Inclusión, así que director le damos la palabra para que nos explique este cambio de nombre y lo podamos someter a consideración del concejo.

Sr. Director DIDECO: Muchas gracias, Presidente, bueno, les vamos a presentar este cambio de nombre del Centro Comunitario de Rehabilitación a Centro Comunitario Inclusión más allá de un cambio de nombre también aprovechar de poder contarles de lo que trata este Centro Comunitario de Inclusión que cuando llegamos hace un año de nuestra gestión municipal, nos vimos con un centro comunitario que no tenía previsto un modelo de trabajo ni también equipamiento, pero si había un proyecto que era una construcción que es el financiamiento para un centro de la discapacidad, fue un fondo entregado por el Gobierno Regional el año 2017, que es la construcción de un edificio de 967 m<sup>2</sup>, con áreas para un centro comunitario de rehabilitación, oficina para la discapacidad, un centro abierto de día, dependencia, organización y capacidad, gimnasio, área de bodegas, servicio higiénico, sala de de estar. Su costo de inversión fue de 1000 millones aproximadamente, el proyecto ya está construido y la unidad técnica dentro de la DIDECO es la Oficina de Discapacidad en el Departamento de Inclusión Social. Hay varios concejales y concejalas y vecinos que han podido ir a nuestro Centro Comunitario de Inclusión, queda en portal del Sol, dirección Costanera Sur, son cuatro salas, es un gimnasio, son 8 oficinas, tiene una cobertura para 1.500 personas con discapacidad y sus cuidadores y cuidadoras, es un espacio que también ahora último lo hemos provisto de un bus de acercamiento para que permanentemente pueda llevar a nuestros vecinos y vecinas desde centros urbanos de nuestra comuna de nuestra gran comuna a que puedan servirse de poder estar, participar de talleres, actividades, etc. El objetivo de este Centro Comunitario Inclusión es proveer promover el desarrollo integral de las personas en situación de discapacidad en la Comuna de Maipú con tres objetivos: 1.- Implementar estrategias de prevención y promoción en salud, estamos haciendo un trabajo hoy día, con DISAM bastante importante en poder prevenir y promover la salud en personas con discapacidad; 2.- Desarrollar atenciones de



apoyo profesional en el área de la educación, socio laboral, en materia de cuidados. Estamos ahí, trabajando también con OMIL que tiene un espacio permanente hoy día en el Centro Comunitario Inclusión y 3.- en tercer lugar, generar las instancias de encuentro con las organizaciones, visibilizar la temática en materia de inclusión, fomentar la participación de personas en situación de discapacidad. Esto lo hacemos mediante un trabajo integral, como les decía en materia comunitaria, también de cuidado y en materia de salud, que son las 3 áreas de desarrollo de nuestro centro de cuidado. Tenemos un modelo de funcionamiento donde hay un ingreso de nuestros vecinos y vecinas a partir de distintas fuentes, ya sea de CESFAM, de demandas espontáneas, de las mismas organizaciones que acercan a nuestros vecinos del Centro Comunitario de Inclusión, de nuestras bases de datos del trabajo con monitores, se identifica el área de trabajo, el cual el vecino y la Comunidad y la familia puede trabajar comunitariamente en el espacio, se hace un seguimiento trayectoria, la pertinencia de los talleres, otras actividades e hitos y se hace una evaluación y egreso. Hoy día en Maipú ya casi un 12% de la población presenta algún grado de discapacidad, eso ha sido un aumento bien importante desde la última CASEM, entonces, hoy día estamos con una población que tiene un mayor aumento en personas en situación de discapacidad y por tanto también tenemos que hacer modelos flexibles de ingreso y egreso para que más personas puedan ser beneficiadas de este Centro Comunitario de Inclusión. Este proyecto original ha contemplado el funcionamiento de la Oficina de Discapacidad desde inicio de este año, hoy día la Oficina de Discapacidad trabaja en el Centro Comunitario de Inclusión, lo que nos ha permitido ahorrar recursos, por ejemplo, para el arriendo del inmueble también este año hemos tenido un presupuesto para el funcionamiento del Centro Comunitario con talleres, etc. este Centro Comunitario ha ayudado a postular a la estrategia de desarrollo local inclusivo y bueno, lo que nosotros queremos es cambiar el nombre de Centro Comunitario de Rehabilitación a Centro Comunitario Inclusión, les voy a explicar porque, es parte del artículo 79 donde la Ley Orgánica de Municipalidades se sostiene que el Concejo le puede otorgar a su acuerdo la asignación y cambio de denominación de bienes comunes, nacionales de uso público bajo su administración, como asimismo poblaciones, barrios, conjunto habitacionales, en territorio comunal. ¿Por qué queremos cambiar de Centro Comunitario de Rehabilitación a Centro Comunitario Inclusión? un centro comunitario de rehabilitación nos genera es un centro que colabora con la participación de las comunidades, personas en situación de discapacidad de origen físico, a través de un modelo de rehabilitación integral de salud familiar y comunitario del MINSAL, o sea, está asociado a un tipo de discapacidad, específicamente tiene un enfoque de rehabilitación, por tanto, están hoy día enfocados en lo que son las salas RBC que hoy día están en nuestra comuna, en los CESFAM por ejemplo, el Michelle Bachelet, el Carlos Godoy, Luis Ferrada y del Servicio Metropolitano de Salud Ana María Jurisic y Eduardo Ahues. La sala de RBC realiza la evaluación para tramitar credenciales de discapacidad y acogen patologías neurológicas y aquí lo que nos pasa es que el CESFAM si dan cobertura a la demanda existente, ese que tienen sin listas de espera hace más de

un mes. Cuando nosotros lo queremos cambiar al Centro Comunitario Inclusión, es porque nosotros le queremos dar un enfoque comunitario que ha sido el origen de este proyecto, por lo cual también las organizaciones hoy día van a ser parte del uso de ese espacio, esperamos que el 20% del uso del tiempo de los de los de las salas, del gimnasio sean también por parte de las organizaciones de discapacidad, que puedan promover la participación, que las personas puedan pasar también por un proceso de prestación social y de salud desde un enfoque preventivo y comunitario, nos permitirá aumentar el número de cobertura a 1.500 personas por año y también este CCI nos permite aumentar nuestro enfoque y alcance, potenciando vínculos comunitarios, propicia en el sector CCI como un polo inclusivo en Maipú y esta instalación no requiere la resolución sanitaria, dado que tiene un mecanismo mucho más flexible y de aumento de cobertura. Por tanto, este cambio nos permite ir comunicando que este proyecto tiene un enfoque inclusivo y que tiene un enfoque comunitario, con lo cual someterá a la aprobación del honorable Concejo Municipal, el cambio de nombre del Centro Comunitario de Rehabilitación a Centro Comunitario de Inclusión, ubicado en Costanera Sur, San Juan del Agua 1.800 en nuestra comuna, eso sería presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias director por la presentación, vamos a dar un espacio para dudas o comentarios de concejales y concejales. Les pido por favor que puedan levantar sus manos virtuales, así, nuestra Secretaria, Claudia Sandoval, va haciendo entrega de la palabra según el orden de prelación.

Sra. Secretaria Municipal(S): Solamente veo a la concejala Graciela Arochas.

Sr. Presidente: Concejala Graciela Arochas, por favor, tiene usted la palabra.

Srta. Graciela Arochas: Sí, lo que pasa es que tengo la siguiente duda, en cuando se presenta este proyecto al Gobierno Regional finalmente tenía un enfoque que era para rehabilitación ah, hoy día el cambiar finalmente el foco entiendo que, entiendo el concepto de lo comunitario y entiendo el sentido ya, yo no sé si se puede quitar del todo el tema de rehabilitación o también se puede dejar incluido dentro de algunos objetivos. Porque, al fin y al cabo, también es un espacio, te lo digo porque ¿cuál es el origen de este proyecto? Este proyecto nace hace varios años atrás, construido por varias de las organizaciones de discapacidad que hoy día siguen vigente, en el cual se construyó ya, hace varios años ya, fueron ellos los artífices de este proyecto, es decir que por más que hoy día vayan pasando las gestiones, la institucionalidad y el origen del proyecto se supone que es el que queda ya, por eso a mí me a mí me lo único que me hace ruido hoy día, es que finalmente no queda ni siquiera incorporado dentro de ni siquiera los objetivos específicos, la palabra rehabilitación, porque se supone que este espacio, insisto, fue concebido por que no hay espacios aquí en la comuna para este tipo de problemática, si bien tú estableces el tema de las salas RBC, las salas RBC obviamente, no es solamente para discapacidad, tú tienes el tema es muy amplio, ya que obviamente tampoco da abasto para hacer un tema más continuo, que es lo que necesitan principalmente los papás de los chiquillos que

tienen algún problema para o desplazarse o físico, como tú señalas, el quitarlo quizás del nombre y además del objetivo específico o del objetivo en general o de los objetivos generales lo siento, siento que quedan totalmente fuera y siento que ese era el origen del proyecto, por eso hoy día me hace ruido, el hecho de que los saquen finalmente de todo tipo de de cómo se llama del fondo, no sé si hay alguna otra justificación ah. Me queda ese vacío la verdad, porque cuando tú justificas las salas de RBC yo fui directora de CESFAM también y lo tengo súper claro, que las salas de RBC no dan, no son suficientes para atender la demanda de discapacidad y por eso se construye este centro asociado a que el público objetivo es la gente que tiene discapacidad ah, ese es mi mi acotación en este minuto y que me deja un poco en la encrucijada que solamente... porque siento que no solamente es un cambio de nombre ya, porque tampoco lo veo en los objetivos, eso.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias concejala por la intervención, le vamos a dar espacio al director para que pueda responder, Pablo.

Sr. Director DIDECO: Sí, sí, muchas gracias Presidente y concejala por la por la intervención. Eso ha sido también parte de la de las conversaciones que internamente he tenido ya sea con las organizaciones, con el mismo COSOC, esto pasó por el COSOC también y con los nuevos enfoques que hay en materia de inclusión. Respecto al ámbito de la rehabilitación, lo que hace el Centro Comunitario de Inclusión es por así decirlo, mejorar el proceso de de rehabilitación que tiene el niño en una sala RBC mediante prestaciones ya sea en materia de salud o en materia social que complementan ese proceso de rehabilitación, no es decir que nosotros como municipio de Maipú, en el Centro Comunitario Inclusión, vamos a hacer rehabilitación como una prestación de salud de tomo y lomo, es decir, nosotros tomamos la demanda de la Dirección de Salud que hoy día son las personas que tienen una rehabilitación y nosotros complementamos ese proceso de rehabilitación con algún otro tipo de prestaciones ya, ya sea talleres específicos para niños y niñas del trastorno de espectro autista, personas con movilidad reducida, etc., entonces, en ese ámbito nosotros tenemos la articulación con la con la Dirección de Salud que nos permite complementar ese ese trabajo ya, y eso es lo que nos permite también es aumentar la cobertura de del trabajo con otras tipos de discapacidad que también merecen tener un trabajo en este en este espacio, sí que eso sería, y para profundizarlo de todas maneras yo creo que esa discusión siempre está abierta y en constante evaluación e imposible que en materia de inclusión no tengamos esas evaluaciones año a año, así que también nos podemos ir profundizando a nuestro modelo de trabajo y se lo vamos a enviar para que para que eso quede bien bien explícito.

Sr. Presidente: También está nuestra directora de salud solicitando palabra concejala, me imagino también para responder parte de la pregunta, así que le damos la palabra a Ximena Barros, la directora de la DISAM.

Sra. Directora DISAM: Gracias Presidente, sí para también en la misma línea que expone el director de DIDECO y también para dejar claro que bajo ninguna circunstancia se ve amenazada la continuidad de trabajo con la comunidad en términos de rehabilitación física, nosotros por parte del Ministerio de Salud recibimos financiamiento para rehabilitación física y tenemos nuestras salas de RBC, Rehabilitación Basada en la Comunidad en diferentes CESFAM, entonces lo que vamos a derivar o lo que vamos a trabajar en conjunto que también quiero hacer aquí el alcance, que el levantamiento se hizo en conjunto con comisiones y mesas de trabajo con la DISAM, fue un esfuerzo conjunto entre DIDECO y DISAM y lo que se determinó en esa como protocolo es poder enviar a personas que están en riesgo de ver disminuidas sus capacidades físicas o su autonomía física, y eso también viene financiado por parte de líneas de ministerio, como más adultos mayores autovalentes que puedan verse beneficiados de un reforzamiento para evitar caer en situaciones que ameriten entrar en un proceso de rehabilitación. Es decir, son etapas preventivas y promocionales, la rehabilitación se sigue haciendo en nuestros CESFAM dado por la línea de financiamiento que recibimos por parte del Ministerio de Salud.

Sr. Presidente: Perfecto, no sé concejala si quisiera hacer alguna otra pregunta o comentario al respecto o ya estamos en condiciones de poder pasar a la votación.

Srta. Graciela Arochas: Sí, tengo, tengo la última consulta si esto también fue cotejado con la Unión Comunal de Discapacidad.

Sr. Director DIDECO: Sí, específicamente nosotros hemos tenido conversaciones con todas las organizaciones que conforman parte del de la de la Unión comunal, en este proceso de mejoramiento del modelo de de trabajo, de hecho el trabajo que hoy día tenemos, tenemos también con las organizaciones de la Unión Comunal, es también hacer un uso de ese espacio por parte de las organizaciones, así que eso también involucra el cambio de modelo de poder utilizar esos espacios para que también las terapias, trabajo que hacen las organizaciones, puedan ser utilizados durante la semana y fines de semana.

Srta. Graciela Arochas: Lo que pasa que lo pregunto porque la directora de Salud recién habla de que finalmente hubo una mesa entre DIDECO y salud, pero no, no escuché finalmente que hubiese en ese grupo la gente de la Unión Comunal de Discapacidad, que en este caso obviamente para debatir digamos, o por lo menos comentar la expectativa versus el fin que se le va a dar al centro, eso porque obviamente el fin tiene que ver con los recursos que se van a asignar para eso ah, para actividades promocionales versus para continuación de algún tipo de cómo se llama rehabilitación en los casos que sean necesarios, eso.

Sr. Presidente: Yo, yo tengo un problemita de Internet parece, pero creo que la escuché.

Srta. Graciela Arochas: Acá también.

Sr. Presidente: No sé, director, si quiere responder algo o no con respecto a la participación con la Unión Comunal.

Sr. Director DIDECO: No, ya ya lo reafirmé, ha sido un proceso de trabajo que hemos tenido constantemente con las organizaciones y también, paralelamente, obviamente el municipio tiene sus direcciones y tiene que tener reuniones de coordinación, de modelo, etcétera, así que eso también se ha venido reforzando con DISAM.

Sr. Presidente: Perfecto ahora sí entonces secretaria, podemos pasar a someter a votación este último punto de la tabla extraordinaria del día de hoy.

**Sra. Secretaria Municipal (\$) en votación:** Se somete a consideración del Concejo aprobar el cambio de nombre de Centro Comunitario de Rehabilitación ubicado en Calle Costanera Sur Zanjón de la Aguada N°1800, por el de Centro Comunitario de Inclusión.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo y solamente felicitar el enorme trabajo que se está llevando ahí, por parte de DIDECO Presidente, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Me abstengo.

Sra. Secretaria Municipal: Señor alcalde y presidente Tomás Vodanovic Escudero.

Sr. Presidente: Apruebo y agradezco ahí el trabajo de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de Salud y de las organizaciones de la discapacidad también, para generar también un modelo de gestión pertinente que puede ir haciéndose cargo de los distintos requerimientos que podamos ir satisfaciendo como municipio. Así que aprovecho de agradecer y entiendo que la próxima semana ya tenemos también un hito de de apertura, el cual está invitado todo el Concejo para que les puedan hacer llegar ya la fecha y hora prontamente para que podamos todos hacernos parte de ese hito, así que agradecer y a los equipos y apruebo secretaria.

Sra. Secretaria Municipal: Ya por lo tanto por 9 aprobaciones y una abstención se da por aprobado presidente, gracias.

**En consecuencia se resuelve:**

**ACUERDO N° 4550**

Aprobar, Cambio de nombre del Centro Comunitario de Rehabilitación, ubicado en calle Costanera Sur Zanjón de la Aguada N°1.800, por el de "Centro Comunitario de Inclusión"

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER			
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
CAMILA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER			X
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>9</b>		<b>1</b>



Sr. Presidente: Perfecto no muchas. Gracias a usted, a todo el Concejo y siendo ya las cinco de la tarde con diecinueve minutos y habiéndose cumplido el objetivo de esta sesión, se cierra esta sesión extraordinaria N°1.279 del honorable Concejo Municipal. La toco acá para que no me reten que meto mucho ruido, que tengan muy buena tarde a todas y todos, cuídense mucho.

Hora de término: 17:19 horas.

Se certifica que el presente ejemplar es copia original del Acta N°1.279, correspondiente a Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Maipú, y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 1.282, de fecha 14 de julio de 2022.



**RICARDO HENRÍQUEZ VALDÉS**  
**SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL**